

Mujeres y peregrinaciones en la Galicia de la Edad Media: estado de la cuestión y perspectivas de futuro en el marco de la «Historia de las Mujeres»

Carlos Andrés González Paz
Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas [CSIC] - Xunta de Galicia)

“D’aquelas que cantan as pombas y as frores
Todos din que teñen alma de muller,
Pois eu que n’as canto, Virxe d’a Paloma,
¡Ay! ¿de que’ a terei?”.

Rosalía Castro de Murguía, *Follas Novas*,
Madrid, La Ilustración Gallega y Asturiana, 1880, p. 3.

“Os que negan â muller
intelixencia e talento,
a millor contestaceon
cicais que fose o dispregio”.

Filomena Dato Muruais, “Defensa d’as mulleres” (fragmento), *Follatos*,
Ourense, Imprenta de A. Otero, 1891, p. 15.

“¿Onde están as intelectuales? -dixen en paseniño- ¿Onde están as maestras
que saen de esas Normales, un pozo de cencia, e que son as chamadas a adornar
estas festas da patria pequena? ¿Onde están esas poetisas, esas escritoras gallegas
que tanto bruán de literatas e rexionalistas”.

Valentina Lago-Valladares, “A inauguración da nosa Academia Gallega” (fragmento),
Revista Gallega, 12/606 (28 de outubro de 1906), p. 3.

Resumen: Sin duda, el gran logro del feminismo académico –traslado del feminismo social al ámbito de la investigación– en la esfera concreta de las ciencias históricas ha sido arrebatar a las mujeres de la invisibilidad e indiferencia historiográficas, y su conversión en sujetos activos de la historia, agentes de dinámicas y transformaciones históricas en un protagonismo mancomunado con el colectivo masculino.

Esta proposición [aparentemente clara y evidente] sufrió siglos de silencio y, después de décadas de intensa demostración empírica, aún semeja seguir siendo necesaria su prueba, quehacer de un grupo de historiadoras que han dedicado décadas a la recuperación de la memoria de las mujeres y a la difusión de sus voces, custodiadas en centurias de fuentes documentales, obviadas desde un sector de la historia oficial, adoleciente de androcentrismo y paternalismo.

En esta contribución implementaremos una revisión historiográfica [forzosamente de trazo grueso] de la trayectoria de la «Historia de las Mujeres» en España, que se irá concretando, progresivamente, en una geografía particular [“Galécia”], una cronología específica [Edad Media] y una cuestión determinada [las peregrinaciones y romerías femeninas], prestando una especial atención al Camino de Santiago. En definitiva, escudriñaremos su evolución desde el convencimiento de que, aunque estemos en una fase de deflación, la «Historia de las Mujeres» aplicada al fenómeno de los peregrinajes continúa siendo un “arma cargada de futuro”.

Palabras clave: Mujeres, Historia, Historiografía, España, Galicia, Edad Media, Santuarios, Peregrinaciones, Camino de Santiago.

Women and pilgrimage in medieval Galicia: literature review and future prospects within the framework of “Women’s History”

Abstract: *Undoubtedly the great achievement of academic feminism – transposed from social feminism into the realm of research – in the specific sphere of historical sciences has been to release women from the invisibility and indifference of historiography and make them active participants in history, agents in historical dynamics and transformations in a leading role jointly held with men.*

This (seemingly clear and evident) proposition suffered centuries of silence and, following decades of empirical evidence, it still appears that proof is required. This is the task of a group of female historians who have spent decades on recovering the memory of women and making their voices heard, recording centuries of documentary sources that have been overlooked by a sector of official history afflicted by androcentrism and paternalism.

In this work, we will conduct a historiographic review (in unavoidably broad strokes) of the development of “Women’s History” in Spain, which will focus, progressively, on a particular area (“Galécia”), a specific period of time (Middle Ages), and a single topic (female pilgrimage and romería processions), with special interest in the Camino de Santiago. In brief, we will examine their progress with the firm conviction that, even though we are currently in a downward period, the application of “Women’s History” to pilgrimage remains an area with great scope for future research.

Keywords: *Women, History, Historiography, Spain, Galicia, Middle Ages, Shrines, Pilgrimage, Camino de Santiago.*

Mulleres e peregrinacións na Galicia da Idade Media: estado da cuestión e perspectivas de futuro no marco da «Historia das Mulleres»

Resumo: Sen dúbida, o gran logro do feminismo académico –traslado do feminismo social ao eido da investigación– na esfera concreta das ciencias históricas foi arrebatar as mulleres da invisibilidade e indiferenza historiográficas, e mais a súa conversión en suxeitos activos da historia, axentes de dinámicas e transformacións históricas nun protagonismo mancomunado co colectivo masculino. Esta proposición [aparentemente clara e evidente] sufriu séculos de silencio e, despois de décadas de intensa demostración empírica, aínda semella que segue a ser necesaria a súa proba, angueira dun grupo de historiadoras que dedicaron décadas á recuperación da memoria das mulleres e á difusión das súas voces, custodiadas en centurias de fontes documentais, obviadas desde un sector da historia oficial, que padece de androcentrismo e paternalismo.

Nesta achega implementaremos unha revisión historiográfica [forzosamente de trazo groso] da traxectoria da «Historia das Mulleres» en España, que se irá concretando, progresivamente, nunha xeografía particular [“Galécia”], unha cronoloxía específica [Idade Media] e unha cuestión determinada [as peregrinacións e romarías femininas], prestando unha especial atención ao Camiño de Santiago. En definitiva, escudriñaremos a súa evolución desde o convencemento de que, aínda que esteamos nunha fase de deflación, a «Historia das Mulleres» aplicada ao fenómeno das peregrinacións continúa a ser unha “arma cargada de futuro”.

Palabras clave: Mulleres, Historia, Historiografía, España, Galicia, Idade Media, Santuarios, Peregrinacións, Camiño de Santiago.

De actrices secundarias a actoras de la historia

Cuarenta años atrás, aparecía publicada “Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer”, en la cual se manifestaba la ausencia historiográfica de las mujeres como sujetos agentes, activos, del devenir histórico¹. Esta demoledora reflexión de la historiadora Mary Nash, convertida en axioma y planteamiento metodológico, semeja planear sobre el desarrollo de las investigaciones reunidas, en 1986, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, donde Reyna Pastor de Togneri²

1 Nash, Mary, “Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer”, en Pilar Folguera Crespo (ed.), *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, 1982, 2 vols., vol. 1, pp. 18-37. Asimismo, en el ámbito académico hispanoamericano, véase: Lagunas, Cecilia, “A propósito de la Nueva Historia de las Mujeres”, *Ciclos*, 3/4 (1993), pp. 185-193.

2 Pastor de Togneri, Reyna, “Para una historia social de la mujer hispano-medieval: problemática y puntos de vista”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez y Universidad Complutense de Madrid, 1986, pp. 187-214.

y Georges Duby³ abrían sendas temáticas, encuadradas en el ámbito de la historia social, que comenzaron a ser recorridas en su futuro cercano. En este sentido, la cuestión de las peregrinaciones femeninas, concretamente el reflejo literario de sus peregrinajes marianos y ultramarinos, encontraba eco en la contribución de la medievalista María Isabel Pérez de Tudela y Velasco⁴.

En 1988, Mary Nash ampliaba sus horizontes en “Conceptualización y desarrollo de los estudios en torno a las mujeres: un panorama internacional”, un estado de la cuestión sobre la difusión de los “Women’s Studies”, corriente historiográfica de cuna anglosajona, considerada como un elemento clave en “la transformación de la cosmovisión de las mujeres y el desarrollo de perspectivas feministas en la sociedad actual”. En su génesis se situaba el hecho de la toma de conciencia de que “la falsa representación de la mujer o, aún más común, su ausencia en las disciplinas impartidas en las universidades, llevó a una larga dinámica de construcción de conocimientos que ignoraba la experiencia de la mitad de la población humana”, es decir, se incidía en el señalamiento de conceptos elementales como la invisibilidad, malinterpretación o perversión del papel individual y colectivo de las mujeres como sujetos activos de la trayectoria histórica mundial⁵.

Tres años después, Mary Nash ofrecía una síntesis historiográfica, “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”, en la cual señalaba como la historia de las mujeres “sigue esforzándose por conseguir su legitimación y normalización en los ámbitos académicos”⁶. En 2002 regresaba a la valoración crítica y abierta de dos cuestiones esenciales en su discurso historiográfico. Por una parte, la exclusión dolosa de las mujeres de la historia y, por otra parte, como aparente reacción, la reclamación de la condición de sujeto histórico del colectivo femenino. Así, la historiadora barcelonesa apuntaba como la confluencia de los “estudios de las mujeres” y los “estudios de género” había facilitado “una interpelación sistemática de la negación de las mujeres como agentes históricos”, traducida en “un giro decisivo en el reconocimiento definitivo de las mujeres como sujetos de la historia, y como colectivo clave en el devenir histórico de las sociedades y de los procesos de cambio histórico”⁷.

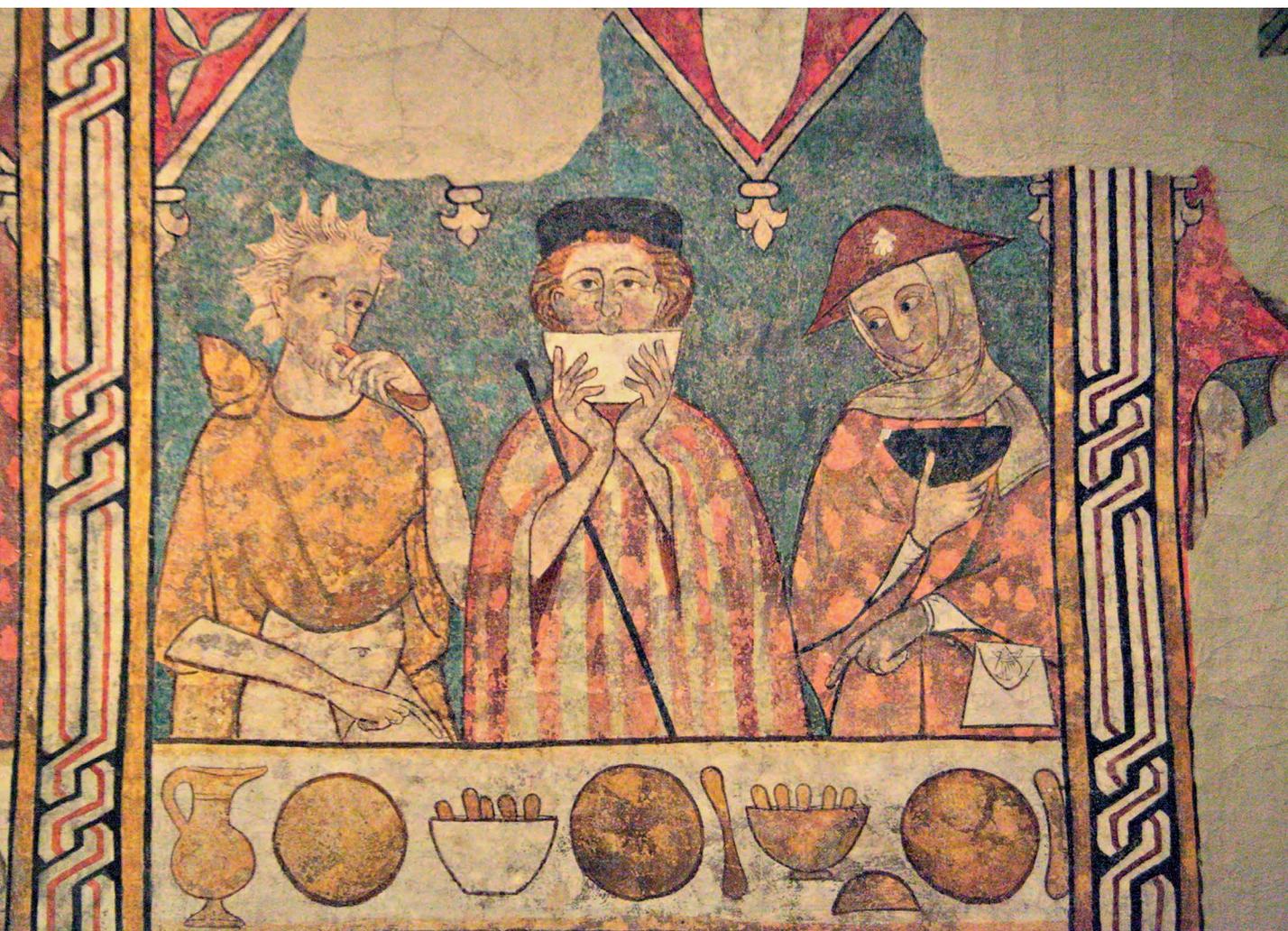
3 Duby, Georges, “Conclusion et orientations de recherche”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, op. cit., pp. 519-524. Sobre esta línea de investigación, consúltese el monográfico: *CLIO, Histoire, Femmes et Sociétés*, 8 (1998) [“Georges Duby et l’histoire des femmes”, Christiane Klapisch-Zuber - Michelle Zancarini-Fournel (eds.)].

4 Pérez de Tudela y Velasco, María Isabel, “El tratamiento de la mujer en las *Cantigas de Santa María*”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, op. cit., pp. 51-74.

5 Nash, Mary, “Conceptualización y desarrollo de los estudios en torno a las mujeres: un panorama internacional”, «*Papers*»: *Revista de Sociología*, 30 (1988), pp. 13-32 (pp. 15 y 17).

6 Nash, Mary, “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia Social*, 9 (1991), pp. 137-161 (p. 137).

7 Nash, Mary, “¿Por qué la historia ha ocultado a las mujeres?”, *Clío: Revista de Historia*, 6 (2002), p. 22. Eadem, “Los nuevos sujetos históricos: perspectivas de fin de siglo. Género, identidades y nuevos sujetos históricos”, en María Cruz Romeo Mateo; Ismael Saz Campos (eds.), *El siglo XX: historiografía e historia*, Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 85-100.



Peregrina jacobea representada en los frescos del refectorio de la Seu Vella de Lleida [1330]. Amador Álvarez, 2016. Source: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Frescos_refectori_Seu_Vella_Lleida-1330_5199.jpg. [License CC BY-SA 4.0 <<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>>, via Wikimedia Commons].

En su revisión recurrente de la historiografía centrada en la experiencia histórica de las mujeres, en 2013, Mary Nash y Cándida Martínez López firmaban “*Arenal*, veinte años de Historia de las Mujeres en España”, glosa de una publicación periódica que buscaba la transformación de “un conocimiento que había excluido a las mujeres como sujetos de conocimiento, como objeto de indagación y como transmisoras de los contenidos de la ciencia”. De su relato, serían reseñables dos aseveraciones. En primer lugar, que “todo el tiempo histórico ha sido tiempo de mujeres” y, en segundo lugar, que “junto al trabajo de deconstrucción histórica para explicar las ausencias, la exclusión y los silencios de las mujeres en sus respectivas sociedades,

se ha pretendido indagar los retazos de pensamiento transmitidos por las mujeres, quiénes eran, cómo se veían a sí mismas y cómo se relacionaban con la definición de la feminidad propia de cada época”⁸.

Finalmente, en 2018, en su discurso de investidura como doctora “honoris causa” en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, recordaba como “les dones que daven fora de qualsevol consideració en les metanarratives històriques hegemòniques”, centrándose su actividad científica en la transformación del canon histórico en una doble dimensión: la devolución a las mujeres de su estatus de “protagonistes actives de la història” y el desenvolvimiento metodológico de la “història de les dones” y su asentamiento en el mundo académico⁹.

Sin duda, en este olimpo de “demiurgas” de la «Historia de las Mujeres» en España, la historiadora Cristina Segura Graiño cuenta con un lugar preeminente, cuando menos, desde la aparición de “La mujer en la Edad Media hispana: precisiones metodológicas” en 1982, artículo suscrito en colaboración con María Asenjo González y María Isabel Pérez de Tudela y Velasco¹⁰. Ocho años más tarde, se aproximaba a la historiografía del colectivo femenino en el artículo “La historia de las mujeres a través de la revista *Hispania*”¹¹, inaugurando un intenso y extenso camino de reflexión y retrospección, continuado en escritos como “Valoración historiográfica sobre la historia de las mujeres en el medioevo hispano” en 1992¹², “¿Es posible una Historia de las Mujeres?” en 1993¹³, o “La Historia de las Mujeres en el nuevo paradigma de la Historia”¹⁴ y “Sobre el discurso de la incorporación de la historia de las mujeres” en 1999, siendo realizada esta última contribución junto con Josemi Lorenzo Arribas y Ángela Muñoz Fernández¹⁵.

Desde una perspectiva historiográfica, su nuevo milenio principiaba en 2005 con dos ensayos tangentes, “La construcción de la Historia de las Mujeres”¹⁶ e “Historia,

8 Martínez López, Cándida; Nash, Mary, “Arenal, veinte años de Historia de las Mujeres en España”, *Arenal*, 20/1 (2013), pp. 5-40 (pp. 6 y 39-40).

9 “Mary Nash”, en *Honoris Causa de la Universitat Rovira i Virgili: discursos d’investidura, 1991-2021*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2021, pp. 441-448 (p. 443).

10 Asenjo González, María; Pérez de Tudela y Velasco, María Isabel; Segura Graiño, Cristina, “La mujer en la Edad Media hispana: precisiones metodológicas”, *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, 4 (1982), pp. 233-241.

11 Segura Graiño, Cristina, “La historia de las mujeres a través de la revista *Hispania*”, *Hispania: Revista Española de Historia*, 50/175 (1990), pp. 553-559.

12 Segura Graiño, Cristina, “Valoración historiográfica sobre la historia de las mujeres en el medioevo hispano”, *Estudis Baleàrics*, 43 (1992), pp. 139-151.

13 Segura Graiño, Cristina, “¿Es posible una Historia de las Mujeres?”, en César González Mínguez (ed.), *La otra historia: sociedad, cultura y mentalidades*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993, pp. 57-64.

14 Segura Graiño, Cristina, “La Historia de las Mujeres en el nuevo paradigma de la Historia”, en Violante Martínez Quintana (ed.), *Mujer y participación en las organizaciones: trayectorias y tendencias en la sociedad actual*, Madrid, UNED, 1999, pp. 63-74.

15 Lorenzo Arribas, Josemi; Muñoz Fernández, Ángela; Segura Graiño, Cristina, “Sobre el discurso de la incorporación de la historia de las mujeres”, en María Isabel Carrera Suárez; Rosa María Cid López; María Amparo Pedregal Rodríguez (eds.), *Cambiando el conocimiento: universidad, sociedad y feminismo*, Oviedo, KRK, 1999, pp. 171-176.

16 Segura Graiño, Cristina, “La construcción de la Historia de las Mujeres”, *Revista de Historiografía*, 2/2-1 (2005), pp. 10-14.

historia de las mujeres, historia social”¹⁷, en los cuales insistía en la necesidad de superar el sistema patriarcal y reclamar el reconocimiento del protagonismo de las mujeres en la sucesión de los acontecimientos históricos, sujeto y objeto de la “Historia Social de las Mujeres”.

Al año siguiente se publicaban dos artículos de Cristina Segura Graiño en la revista *Vasconia* de la Sociedad de Estudios Vascos. Por un lado, en “Recepción y evolución de la historia de las mujeres: introducción y desarrollo en relación con la Historia de España”, diseña una periodización del desenvolvimiento de la «Historia de las Mujeres» en España, distinguiendo cuatro etapas: los inicios, el desarrollo, la crisis y la redefinición. En sus conclusiones, escasamente halagüeñas, censura que el conocimiento histórico siga siendo patriarcal y que las historiadoras de las mujeres prolonguen su estancia en un plácido “gheto dorado”, construido gracias al concurso de las instancias oficiales¹⁸. Por otro lado, en “Problemas y retos de la historia de las mujeres”, se introduce en dos cuestiones recurrentes en su producción historiográfica: la denominación de la «Historia de las Mujeres» –cuyo sujeto agente, colectivo y activo, son las mujeres– y su escasa representación en las ofertas curriculares como disciplina académica¹⁹.

En 2008, la historiadora madrileña daba el salto a las publicaciones periódicas digitales, sacando a la luz “La Historia sobre las mujeres en España” en *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, revista electrónica de la University of California Santa Barbara²⁰, que se acompañaba de la aparición de “Historia de las mujeres en la Edad Media” en *Medievalismo*, órgano de expresión de la Sociedad Española de Estudios Medievales²¹.

Finalmente, en la última década sobresalen tres ensayos concomitantes. En primer lugar, en 2013, “Las mujeres medievales: perspectivas historiográficas”, en el cual retornaba veladamente al concepto de “gheto dorado”, señalando que “las medievalistas hemos aportado conocimientos y estudios importantes y se ha reconstruido y analizado la realidad social del pasado femenino en los distintos reinos hispanos [...] atendiendo a la consideración de las mujeres como sujeto social”, afirmación que evidentemente contrastaba con la aserción de que “la Historia de la Edad Media que actualmente se hace en este país todavía, en líneas generales, no considera a las mujeres como sujeto histórico y no ha normalizado el conocimiento sobre el pasado femenino, sino que su conocimiento y elaboración sigue siendo un espacio reducido a investigadoras”²².

17 Segura Graiño, Cristina, “Historia, historia de las mujeres, historia social”, *Gerónimo de Uztariz*, 21 (2005), pp. 9-22.

18 Segura Graiño, Cristina, “Recepción y evolución de la historia de las mujeres: introducción y desarrollo en relación con la Historia de España”, *Vasconia*, 35 (2006), pp. 13-30.

19 Segura Graiño, Cristina, “Problemas y retos de la historia de las mujeres”, *Vasconia*, 35 (2006), pp. 505-513.

20 Segura Graiño, Cristina, “La Historia sobre las mujeres en España”, *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 10 (2008), pp. 274-292.

21 Segura Graiño, Cristina, “Historia de las mujeres en la Edad Media”, *Medievalismo*, 18 (2008), pp. 249-272.

22 Segura Graiño, Cristina, “Las mujeres medievales: perspectivas historiográficas”, en María Isabel del Val Valdivieso; Juan Francisco Jiménez Alcázar (eds.), *Las mujeres en la Edad Media*, Murcia-Lorca, Sociedad Española de Estudios Medievales y Universidad de Murcia, 2013, pp. 33-54 (pp. 33 y 41).

En segundo lugar, en 2015, “¿Cómo construimos la Historia de las Mujeres desde las universidades españolas?”, en donde reiteraba que el discurso historiográfico imperante aún adolecía de androcentrismo, recriminaba la “docencia patriarcal” y abría potenciales líneas de investigación²³. En tercer lugar, en 2016, en “La construcción de la Historia de las Mujeres en la Edad Media en los reinos hispanos”, detallaba determinados factores reseñables en el proceso de reconstrucción de la «Historia de las Mujeres» en la Edad Media²⁴.

Sin duda, en esta compleja dinámica del reconocimiento de las mujeres como sujeto histórico, de la ruptura del velo de la indiferencia o la invisibilidad historiográfica, de la quiebra del ominoso silencio científico de las voces femeninas presentes en las fuentes de información, han contribuido activamente, por una parte, los *Textos para la Historia de las Mujeres en España* en 1994 [Reyna Pastor de Togneri se responsabilizaba de la Edad Media]²⁵ o *La historia de las mujeres desde los textos* en 2000²⁶ y, por otra parte, las síntesis polifónicas, reconstructivas y divulgadoras del papel agente del colectivo femenino en la historia, como la *Historia de las Mujeres en España* en 1997 [con Cristina Segura Grañó abordando el medioevo] o los cuatro volúmenes de la *Historia de las mujeres en España y América Latina* [con María Ángeles Querol Fernández, Cándida Martínez López, María Dolores Mirón Pérez, Reyna Pastor de Togneri y Asunción Lavrin como coordinadoras de las cronologías prehistórica a medieval] entre los años 2005 y 2008²⁷. Con todo, vistas su articulación y cotidianidad, no se han mostrado como la ansiada panacea, ya que su adquisición y consulta, especialmente en los ambientes formativos y académicos, se ha restringido, en gradiente descendente, a los concernidos forzosos, a los interesados voluntarios y a los versados en la «Historia de las Mujeres»²⁸.

A su lado, sobre todo desde la mudanza de centuria, se ha observado un incremento significativo de la cantidad de revisiones historiográficas. En este sentido, sin ánimo de exhaustividad, se podrían enunciar numerosos y heteróclitos trabajos desde María Milagros Rivera Garretas en 2002²⁹, Marcos José Correa López y María

23 Segura Grañó, Cristina, “¿Cómo construimos la Historia de las Mujeres desde las universidades españolas?”, *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 255-271.

24 Segura Grañó, Cristina, “La construcción de la Historia de las Mujeres en la Edad Media en los reinos hispanos”, *Índice Histórico Español*, 129 (2016), pp. 77-93. En este sentido, se recomienda la consulta atenta de las contribuciones reunidas en Díaz Sánchez, Pilar; Franco Rubio, Gloria; Fuente Pérez, María Jesús (eds.), *Impulsando la historia desde la historia de las mujeres: la estela de Cristina Segura*, Huelva, Universidad de Huelva, 2012.

25 Martínez López, Cándida; Nash, Mary (eds.), *Textos para la Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994.

26 Bel Bravo, María Antonia, *La historia de las mujeres desde los textos*, Barcelona, Ariel, 2000.

27 Garrido González, Elisa (ed.), *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997. Morant Deusa, Isabel (ed.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, 4 vols., Madrid, Cátedra, 2005-2008.

28 Sería conveniente añadir la siguiente recopilación bibliográfica acerca de la «Historia de las Mujeres» en España, aparecida en el año 1994: Moriano Martín, María Teresa, *Las mujeres en la historia de España*, Madrid, CINDOC-CSIC, 1994. Se trata del número 3 de BIHES [*Bibliografías de la Historia de España*].

29 Rivera Garretas, María Milagros, “Historiadoras sensibles a lo simbólico: una mirada a la historia de las mujeres en España”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 23-24 (2002-2003), pp. 645-652.

Gloria Espigado Tocino en 2003³⁰, María Dolores Ramos Palomo en 2003³¹, María Isabel del Val Valdivieso, Magdalena Santo Tomás Pérez, María Jesús Dueñas Cepeda y Cristina de la Rosa Cubo en 2004³², Antonia Fernández Valencia en 2005³³, María Dolores Ramos Palomo en 2006³⁴, Serrana Mercedes Rial García en 2008³⁵, Cristina Borderías Mondéjar en 2009³⁶, Ana Lidia García Peña en 2016³⁷, hasta Cándida Martínez López o Guadalupe Gómez-Ferrer Morant en 2019³⁸.

Sin alcanzar el triunfalismo, se manifiesta un optimismo dotado de las dos caras del dios Jano: la moderación y la complacencia. Por una parte, como señalaba Serrana Mercedes Rial García, “podemos ser razonablemente optimistas sobre el futuro que aguarda a la historia de las mujeres, porque el presente se ha asentado sobre unas bases sólidas y porque la evolución temática y metodológica ha sido, sin duda, extraordinaria”³⁹. No obstante, por otra parte, descuella el escaso grado de autocritica y, en este sentido, rescatamos las palabras de Cristina Segura Graíño, quien, desde su dilatada experiencia y reconocido magisterio, aconsejaba que “hay que desterrar posturas conformistas y buscar nuevos caminos y hay que ser realistas y reconocer que, aunque lo hecho hasta ahora por la Historia de las Mujeres que ha partido de la crítica feminista ha sido encomiable, lamentablemente no ha tenido el reconocimiento y la trascendencia que se merece. Si se quiere acabar con el saber convencional, con la Historia patriarcal, hay que continuar manteniendo la llama revolucionaria y de compromiso social que fue la Historia de las Mujeres en sus orígenes”⁴⁰.

30 Correa López, Marcos José; Espigado Tocino, María Gloria, “La historia de las mujeres en España: de la investigación a la docencia”, *Investigación en la Escuela*, 50 (2003), pp. 21-30.

31 Ramos Palomo, María Dolores, “Historia de las mujeres, saber de las mujeres: la interpretación de las fuentes en el marco de la tradición feminista”, *Feminismo/s*, 1 (2003), pp. 19-32.

32 Val Valdivieso, María Isabel del; Santo Tomás Pérez, Magdalena; Dueñas Cepeda, María Jesús; Rosa Cubo, Cristina de la (eds.), *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004.

33 Fernández Valencia, Antonia, “Las mujeres como sujeto histórico: género y enseñanza de la historia”, *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 18 (2005), pp. 5-24.

34 Ramos Palomo, María Dolores, “Historia de las mujeres y pensamiento feminista: una historia plural a debate”, *Vasconia*, 35 (2006), pp. 515-526.

35 Rial García, Serrana Mercedes, “Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres”, *Semata*, 20 (2008), pp. 155-188.

36 Borderías Mondéjar, Cristina, “La historia de las mujeres a las puertas del nuevo milenio: balance y perspectivas”, en Cristina Borderías Mondéjar (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 5-27.

37 García Peña, Ana Lidia, “De la historia de las mujeres a la historia del género”, *Contribuciones desde Coatepec*, 31 (2016), pp. 1-15.

38 Martínez López, Cándida, “Historia e historiografía de las mujeres: reflexiones y aportaciones desde la revista *Arenal*”, en Teresa María Ortega López; Ana Aguado Higón; Elena Hernández Sandoica (eds.), *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak: estudios sobre la historia de las mujeres y del género*, Madrid, Cátedra, 2019, pp. 379-398. Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe, “Historiografía sobre la historia de las mujeres”, en María Luz González Mezquita (ed.), *Sociedad, cultura y política en el Antiguo Régimen: prácticas y representaciones en la monarquía de España*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2019, pp. 447-472.

39 Rial García, Serrana Mercedes, “Una mirada a la evolución...”, *op. cit.*, p. 188.

40 Segura Graíño, Cristina, “Recepción y evolución de la historia de las mujeres...”, *op. cit.*, p. 28.

En definitiva, aun con sus heterogéneas limitaciones, en cincuenta años de trayectoria vital, la «Historia de las Mujeres» en España ha logrado franquear múltiples obstáculos y, si bien en esta singladura todavía se debe circunnavegar el estrecho de Caribdis y Escila que supone su normalización en el sistema educativo oficial⁴¹, se ha logrado la recuperación de las mujeres como sujeto histórico, agente de la transformación de la sociedad, y su transformación en sujeto historiográfico, eje de un sinnúmero de investigaciones y publicaciones implementadas desde viejos, renovados, innovados y nuevos paradigmas⁴².

*** **

Sin duda, dentro de la geografía académica española, los institutos de investigación y los centros universitarios catalanes y madrileños fueron pioneros en la asunción, consolidación y evolución inicial de la «Historia de las Mujeres». En este sentido, cuando la perspectiva territorial se aminora y se focaliza en el noroeste ibérico, concretamente en el caso gallego, se comprueba, por una parte, su carácter periférico –la ausencia de autoras y títulos en las revisiones historiográficas generales resulta notable– y, por otra parte, la existencia de cierto retraso cronológico en sus iniciativas colectivas.

Aun así, como se detecta en el ejemplo andaluz⁴³, la «Historia de las Mujeres» en Galicia acabó descollando como alumna aventajada y fructificaron destacadas acciones individuales, sobresaliendo, en el ámbito de la investigación histórica y de la historia académica, el quehacer de la medievalista María del Carmen Pallares Méndez⁴⁴, de las modernistas Ofelia Rey Castelao y Serrana Mercedes Rial García⁴⁵, o de la contemporaneísta María Xosé Rodríguez Galdo, y significativas obras mancomunadas.

41 Véase el estado de la cuestión en Rey Castelao, Ofelia, *El reto de romper un techo de cristal en el siglo XXI. Mujeres y Ciencias Humanas en el sistema académico y científico español*, Santander, Universidad de Cantabria, 2019.

42 En este sentido, véanse, con sus diferencias, desde García Herrero, María del Carmen; Pérez Galán, Cristina (eds.), *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” de la Diputación de Zaragoza, 2014, hasta Patou-Mathis, Marylène, *El hombre prehistórico es también una mujer: una historia de la invisibilidad de las mujeres*, Barcelona, LUMEN, 2021. Está prevista la pronta defensa de la siguiente tesis doctoral: Rodríguez González, Celtia, *Una arqueología de género para el estudio de la sociedad de la Gallaecia de los siglos IV-VI d.C.* [Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2022].

43 Véanse desde las *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, 9 vols., vol. 2 [*Las mujeres en la historia de Andalucía*], Sevilla, Junta de Andalucía y Córdoba, Cajasur, 1994-1995 o las *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, 14 vols., vols. 1-2 [*Las mujeres en la historia de Andalucía*], Córdoba, Cajasur, 2002-2003, hasta Boloix Gallardo, Bárbara (ed.), *Las mujeres de al-Andalus*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2021. [Se trata del número 70 de la revista *Andalucía en la Historia*].

44 Pallares Méndez, María del Carmen, *A vida das mulleres na Galicia medieval (1100-1500)*, trad. de Carme Hermida, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1993.

45 Rey Castelao, Ofelia; Rial García, Serrana Mercedes, *Historia de las mujeres en Galicia (siglos XVI al XIX)*, Vigo, Nigratrea, 2009. Además, se sumarían las contribuciones sectoriales de: Rial García, Serrana Mercedes, *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen: Santiago durante el siglo XVIII*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1995; eadem, *El trabajo de las mujeres del campo en la Galicia moderna*, [Madrid], Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres, 2005; eadem, *Las mujeres de las comunidades marítimas de Galicia durante la época moderna: una biografía colectiva*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2005.



Peregrina santiaguista representada en los frescos de la iglesia del Saint S epulcre de Villeneuve d'Aveyron (Francia) [siglo XIV].

Si en 1994 se publicaban los *Textos para la Historia de las Mujeres en Espa a* con la edici n de Elisa Garrido Gonz lez⁴⁶, en 1999 aparec an los *Textos para a Historia das Mulleres en Galicia* bajo la coordinaci n de Mar a Xos  Rodr guez Galdo, quien, en su presentaci n, incide en tres conceptos conocidos, las mujeres como sujetos hist ricos agentes, su invisibilidad historiogr fica y el necesario franqueamiento de los muros de los diferentes niveles educativos, subrayando que “la selecci n y estructuraci n de los materiales documentales tan diversos que ofrecemos responde a la preocupaci n de devolverles a las mujeres el lugar que les corresponde en la historia; una historia de la que fueron olvidadas, cuando m s de la mitad de la humanidad

46 En el a o 1994 se celebr  el segundo coloquio internacional de la Asociaci n Espa ola de Investigaci n de Historia de las Mujeres [AEIHM] en Santiago de Compostela y se editaron unas preactas de distribuci n limitada: *Mujeres y ciudadan a: la relaci n de las mujeres con los  mbitos p blicos*, Madrid, Instituto de la Mujer y Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago y Xunta de Galicia, 1994.

está constituida precisamente por mujeres. Rescatarlas de la invisibilidad que las oculta, reivindicar el papel de su trayectoria vital en la construcción de nuestra historia colectiva como pueblo diferenciado es el propósito que nos mueve⁴⁷.

En esta obra monumental, ejemplo de interdisciplinariedad y rigurosidad, el extenso medioevo se separó en dos unidades. Por un lado, las “centurias oscuras” se incluyeron en la Edad Antigua –autoría de Eva Castro Caridad y Mar Llinares García– y, por otro lado, los siglos XII a XVI se integraron en la Edad Media –responsabilidad de Esther Corral Díaz⁴⁸, Guillermina Domínguez Touriño⁴⁹, Pilar Lorenzo Gradín⁵⁰, María del Carmen Pallares Méndez y Clara Cristela Rodríguez Núñez⁵¹.

Siguiendo la senda “doméstica” de la «Historia de las Mujeres», en la primera década del siglo veintiuno se registraban dos nuevos hitos. Por una parte, obras colectivas con las mujeres como sujeto histórico, como *En femenino: voces, miradas, territorios* en 2008⁵²; y, por otra parte, revisiones historiográficas sectoriales, como “La historia de las mujeres en Galicia: un estado de la cuestión (1988-2008)” en 2009⁵³.

Este caldo de cultivo, unido a la aparición seriada de los cuatro tomos de la *Historia de las mujeres en España y América Latina* (2005-2008), favoreció la publicación de los cuatro volúmenes de la *Historia das mulleres en Galicia* (2010-2011) que, bajo la coordinación de Ofelia Rey Castelao, contó con las contribuciones de Mar Llinares García [Prehistoria e Historia Antigua]⁵⁴, María del Carmen Pallares Méndez [Edad Media]⁵⁵, Ofelia Rey Castelao y Serrana Mercedes Rial García [Edad Moderna]⁵⁶ y Herminia Pernas Oroza [Edad Contemporánea]⁵⁷. Si bien se detectan diferencias

47 Rodríguez Galdo, María Xosé (ed.), *Textos para a Historia das Mulleres en Galicia*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1999, p. 11. N.B. La versión original está redactada en gallego.

48 Corral Díaz, Esther, *As mulleres nas cantigas medievals*, Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1996. Asimismo, debe recordarse: Corral Díaz, Esther (ed.), «In marsupiiis peregrinorum»: *circulación de textos e imáxenes alrededor del Camino de Santiago en la Edad Media*, Firenze, SISMEL/Edizioni del Galluzzo, 2010.

49 Alvaríño Alejandro, Carme; Domínguez Touriño, Guillermina; González González, Mercedes; Lobato García, Margarita; Rodicio Rodicio, Isabel, *Materiais didácticos para unha visión non androcéntrica da historia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994. Domínguez Touriño, Guillermina; Estévez Salazar, Felicia, *Tres mulleres galegas de armas tomar: María Balteira, María Castaña, María Soliña*, A Coruña, Baía, 2009.

50 Lorenzo Gradín, Pilar, *La canción de mujer en la lírica medieval*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1990.

51 Rodríguez Núñez, Clara Cristela, *Los conventos femeninos en Galicia: el papel de la mujer en la sociedad medieval*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 1993; eadem, *La colección documental de Santa Clara de Santiago (1196 a 1500)*, Santiago de Compostela, Liceo Franciscano, 1993.

52 Villarino Pérez, Montserrat; Rey Castelao, Ofelia; Sánchez Ameijeiras, Rocío (eds.), *En femenino: voces, miradas, territorios*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2008. [Se trata del número 20 de la revista *Semata*].

53 Rey Castelao, Ofelia, “La historia de las mujeres en Galicia: un estado de la cuestión (1988-2008)”, *Minius*, 17 (2009), pp. 191-234.

54 Llinares García, Mar, *Historia das mulleres en Galicia: Prehistoria. Historia Antiga*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia y Nigratrea, 2010.

55 Pallares Méndez, María del Carmen, *Historia das mulleres en Galicia: Idade Media*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia y Nigratrea, 2011.

56 Rey Castelao, Ofelia; Rial García, Serrana Mercedes, *Historia das mulleres en Galicia: Idade Moderna*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia y Nigratrea, 2010.

57 Pernas Oroza, Herminia, *Historia das mulleres en Galicia: Época Contemporánea*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia y Nigratrea, 2011.

cualitativas entre las aportaciones, en términos absolutos, se muestra la realidad y el papel de las mujeres en la historia colectiva del finibusterre hispano desde la historiografía social, económica y cultural académica.

Desde entonces, la «Historia de las Mujeres» en Galicia entraba en una creciente fase de atonía, una falta de vigor –cuya sintomatología pervive en la actualidad– que únicamente han roto heteróclitas singularidades como *As voces de Clío: a palabra e a memoria da muller na Galicia* en 2009⁵⁸, *Investigaciones actuales de las mujeres y del género* en 2010⁵⁹, *As mulleres na historia de Galicia* en 2012⁶⁰, *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV)* en 2017⁶¹, *Voces de mujeres en la Edad Media: entre realidad y ficción* en 2018⁶², o *Letras entre ruelas, redes y arados: mujeres y cultura letrada en Galicia (siglos XVII-XIX)* en 2021⁶³. En esta tesitura de estancamiento, la ruptura del *impasse* solamente ocurrirá cuando se superen las indiferencias, resistencias y disidencias existentes en el ámbito educativo formal, normalizando la «Historia de las Mujeres» como una disciplina plenamente integrada en los planes de estudios del Sistema Universitario de Galicia.

Mujeres y peregrinaciones en la Galicia de la Edad Media: objeto historiográfico

La confección de una revisión historiográfica siempre contiene una alta carga de subjetivismo, es decir, depende, en gran medida, de la perspectiva y el grado de erudición del sujeto agente acerca del objeto, identificado, en este caso, con la producción científica existente sobre la conjunción del binomio “mujeres” y “peregrinaciones” en el contexto de la Galicia medieval. En este sentido, las variables presencia o ausencia de autores y títulos únicamente dependen del saber y la pericia del “demirurgo” que, a continuación, intentará reunir la máxima información relacionada en una extensión acotada.

Sin duda, en la protohistoria de esta cuestión, deben ser referidos egregios autores como Antonio López Ferreiro⁶⁴, Luis Vázquez de Parga, José María Lacarra de

58 González Paz, Carlos Andrés (ed.), *As voces de Clío: a palabra e a memoria da muller na Galicia*, Santiago de Compostela, Editorial CSIC, 2009.

59 Radl Philipp, Rita María (ed.), *Investigaciones actuales de las mujeres y del género*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2010.

60 García-Fernández, Miguel; Cernadas Martínez, Silvia; Ballesteros Fernández, Aurora (eds.), *As mulleres na historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Andavira, 2012.

61 Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo (ed.), *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV)*, Santiago de Compostela, Editorial CSIC, 2017.

62 Corral Díaz, Esther (ed.), *Voces de mujeres en la Edad Media: entre realidad y ficción*, Berlin, De Gruyter, 2018.

63 Sixto Barcia, Ana María, *Letras entre ruelas, redes y arados: mujeres y cultura letrada en Galicia (siglos XVII-XIX)*, Santiago de Compostela, Andavira, 2021.

64 López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, 11 vols., Santiago [de Compostela], Imprenta y encuadernadora del Seminario Conciliar Central, 1898-1911.

Miguel y Juan Uría Ríu⁶⁵, o Luciano Huidobro Serna⁶⁶, en cuyas obras enciclopédicas, si bien se dispersan docenas de noticias documentales y bibliográficas relativas a peregrinas santiaguistas, no alcanzan una atención autónoma y específica, siendo únicamente objetos históricos.

Con todo, después del recuerdo de la progenitura masculina de los “estudios jacobeos”, nuestra revisión historiográfica comienza su andadura con la publicación de *Las mujeres de la Edad Media y el Camino de Santiago* en 1989⁶⁷. Efectivamente, Marta González Vázquez será matriarca y pionera de la aplicación de la metodología de la «Historia de las Mujeres» al conocimiento de la realidad y el papel del colectivo femenino como sujeto activo de las peregrinaciones al santuario de Santiago en Compostela. Como se comprobará seguidamente, su producción científica es buena prueba de esta afirmación.

En ensayos como “Mujeres peregrinas: formas de participación y devoción”⁶⁸, “La peregrinación de las mujeres en la Edad Media”⁶⁹, “La mujer ante la peregrinación”⁷⁰, o “Peregrinas y viajeras: devoción femenina y aventura en el camino medieval a Santiago de Compostela”⁷¹, la intención de la historiadora compostelana sería la ruptura de la invisibilidad historiográfica y de la indiferencia académica hacia los diferentes roles sociales activos de las mujeres en el fenómeno del Camino de Santiago.

Siguiendo su estela y magisterio, se encuentra Carlos Andrés González Paz, quien, en 2004, en *O Camiño de Santiago*, transmitía sus primeras investigaciones jacobeanas⁷², continuadas con la edición de *Mujeres y peregrinación en la Galicia medieval*⁷³, *Women and Pilgrimage in Medieval Galicia*⁷⁴, y *La peregrinación de la nobleza en la Edad*

65 Vázquez de Parga, Luis; Lacarra de Miguel, José María; Uría Ríu, Juan, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 3 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948-1949.

66 Huidobro Serna, Luciano, *Las peregrinaciones jacobeanas*, 3 vols., Madrid, Instituto de España, 1949-1951.

67 González Vázquez, Marta, *Las mujeres de la Edad Media y el Camino de Santiago*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1989; *Eadem*, *Las mujeres de la Edad Media y el Camino de Santiago*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2000.

68 González Vázquez, Marta, “Mujeres peregrinas: formas de participación y devoción”, *Vida y Peregrinación*, Madrid, Electa y Ministerio de Cultura, 1993, pp. 87-103.

69 González Vázquez, Marta, “La peregrinación de las mujeres en la Edad Media”, en Aurora Marco López (ed.), *Simpósio Internacional «Muller e Cultura»*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1993, pp. 667-672.

70 González Vázquez, Marta, “La mujer ante la peregrinación”, en Carlos Estepa Díez; Pascual Martínez Sopena; Cristina Jular Pérez-Alfaro (eds.), *El Camino de Santiago: estudios sobre peregrinación y sociedad*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2000, pp. 77-86.

71 González Vázquez, Marta, “Peregrinas y viajeras: devoción femenina y aventura en el camino medieval a Santiago de Compostela”, *La Corónica*, 36/2 (2008), pp. 241-256.

72 González Paz, Carlos Andrés, *O Camiño de Santiago*, Santiago de Compostela, Lóstrego, 2004.

73 González Paz, Carlos Andrés (ed.), *Mujeres y peregrinación en la Galicia medieval*, Santiago de Compostela, Editorial CSIC, 2010. Contó con los estudios de María Isabel Pérez de Tudela y Velasco, José Eduardo López Pereira, Carlos Andrés González Paz, Esther Corral Díaz, Isabel de Riquer Permanyer, María Victoria Chico Picaza, Dee Dyas, Marta Cendón Fernández, Denise Péricard-Méa y María Violeta Miraz Seco.

74 González Paz, Carlos Andrés (ed.), *Women and Pilgrimage in Medieval Galicia*, Farnham, Ashgate, 2015. Contó con los ensayos de María Isabel Pérez de Tudela y Velasco, Marta González Vázquez, Carlos Andrés González Paz, Esther Corral Díaz, José Augusto de Sottomayor Pizarro, Denise Péricard-Méa, Päivi Salmesvuori, Marta Cendón Fernández, María Victoria Chico Picaza e Isabel de Riquer Permanyer.

*Media*⁷⁵. En este sentido, desde el ámbito de la historia social de las mujeres, su objetivo sería colaborar en la quiebra de una tradición historiográfica androcéntrica, que convierte a las mujeres en objeto histórico, cosificación historiográfica de un colectivo femenino que ha sido y es sujeto agente mancomunado de la trayectoria histórica de las peregrinaciones cristianas.

A esta nómina, se sumarían las aportaciones –más o menos coyunturales, más o menos heteróclitas– de Manuel Recuero Astray⁷⁶, Vicente Almazán Climent⁷⁷, Félix Cariñanos San Millán⁷⁸, Francisco Pato de Macedo⁷⁹, Ana María Domínguez Ferro⁸⁰, Paula Cadaveira López⁸¹, Robert Swanson⁸², Miguel García Fernández⁸³, Marco Antonio Scanu⁸⁴, o María José Azevedo Santos⁸⁵. Se trata de un cajón de sastre metodológico, en donde se contempla del positivismo paternalista a la «Historia de las Mujeres», del discurso biográfico o la narración hagiográfica a una variante suigeneris de la historia de género.

Finalmente, entre las contribuciones más recientes, debe anotarse *Mulleres na Ruta Xacobeá*, una monografía coral en su autoría y heterogénea en sus aproximaciones, iniciativa encomiable de José Manuel Rey Nóvoa y la Editorial Compostela⁸⁶. Sin duda, contrasta positivamente cuando se establece como término de comparación con determinadas ocurrencias –situadas afortunadamente fuera del ámbito

75 González Paz, Carlos Andrés; González Vázquez, Marta; Guzik, Helena, *La peregrinación de la nobleza en la Edad Media*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2021.

76 Recuero Astray, Manuel, “La reina doña Berenguela y la devoción al Camino de Santiago”, en José Leira López-Vizoso (ed.), *O Camiño Inglés e as rutas atlánticas de peregrinación a Compostela*, A Coruña, Universidade da Coruña, 1997, pp. 61-64.

77 Almazán Climent, Vicente, *Santa Brígida de Suecia: peregrina, política, mística, escritora*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2000.

78 Cariñanos San Millán, Félix, “La mujer en el Camino de Santiago”, *Fayuela. Revista de Estudios Calceatenses*, 1 (2005), pp. 39-56.

79 Macedo, Francisco Pato de, “Isabel de Aragón, rainha de Portugal, peregrina de Santiago”, en José Carlos Valle Pérez (ed.), *Santiago e a peregrinación*, Vigo, Universidade de Vigo, 2005, pp. 9-43.

80 Domínguez Ferro, Ana María, “Peregrinas italianas en la Edad Media”, *Carte di viaggio*, 9 (2016), pp. 9-20; eadem, “El culto jacobeo y las peregrinas italianas en la Edad Media”, en María Isabel González Fernández (ed.), *Estudios de literatura medieval italiana*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2018, pp. 223-239.

81 Cadaveira López, Paula, “Las mujeres y el encargo de peregrinaciones “post-mortem” en los testamentos bajomedievales de los reinos hispánicos”, en Esther Corral Díaz (ed.), *Voces de mujeres... op. cit.*, pp. 135-144.

82 Swanson, Robert, “Margery Kempe, viatrix”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 65/131 (2018), pp. 237-253.

83 García Fernández, Miguel, “«Dominae viatrices»: viajes y desplazamientos de las mujeres nobles en la Galicia medieval”, *Medievalismo*, 29 (2019), pp. 175-214; *Idem*, “Viajes en vida y viajes “post mortem” en las últimas voluntades de la Galicia de los siglos XII al XVI”, en Javier Castiñeiras López; Marta Cendón Fernández (eds.), *Viajeros de la Antigüedad al Nuevo Mundo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2021, pp. 521-538.

84 Scanu, Marco Antonio, “Donna Violante Carroz “in finis terrae”: l'estremo pellegrinaggio della contessa di Quirra a Santiago de Compostela”, *Ars & Renovatio*, 9 (2021), pp. 177-196.

85 Santos, María José Azevedo, “La peregrinación de la reina santa Isabel de Portugal y don Berenguel de Landoria”, en Adeline Rucquoi (ed.), *Berenguel de Landoria*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2021, pp. 205-218.

86 *Mulleres na Ruta Xacobeá*, Santiago de Compostela, Editorial Compostela, 2020. Contó con las colaboraciones de Xosé Carro Otero, Xosé Antonio Grela García, Manuel Garrido, Manuel F. Rodríguez Fernández, Francisco Singul Lorenzo, Carlos Andrés González Paz, Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, Antón Pombo Rodríguez, Marta González Vázquez, Diana Pelaz Torres, Arturo Reboyras Martínez y Xurxo Fernández.

académico-, en las cuales las mujeres peregrinas acostumbran a formar parte de la parafernalia y la tramoya.

No obstante, la ruptura con los viejos estereotipos masculinos, cimentados en el sistema patriarcal y vinculados a las peregrinaciones, sigue siendo una tarea complicada y, ochocientos años más tarde, la definición alfonsina –“romero tanto quiere dezir como ome que se aparta de su tierra e va a Roma para visitar los santos logares en que yazen los cuerpos de sant Pedro e sant Pablo, e de los otros santos, que tomaron martirio por nuestro señor Iesu Christo. E pelegrino tanto quiere dezir como ome estraño, que va a visitar el sepulchro santo de Hierusalem, e los otros santos logares, en que nuestro señor Iesu Christo nascio, biuio, e tomo muerte e passion por los pecadores, o que andan en pelegrinaje a Santiago, o a sant Saluador de Ouiedo, o a otros logares de luenga e de estraña tierra”⁸⁷– aún no ha sido desterrada de la faz de la historiografía hispana. En este sentido, como Cristina Segura Graño debía afirmar a la altura del Año Santo Compostelano 2010, “en la Edad Media las mujeres también hicieron el Camino de Santiago”⁸⁸.

Mujeres y peregrinaciones en la Galicia de la Edad Media: sujetos históricos

A estas alturas del tercer milenio, salvo ceguera o sinrazón ideológicas, la negación o exclusión voluntaria de la condición de sujeto histórico de las mujeres, de su protagonismo compartido de la historia, resulta injustificable.

Detrás de esta reflexión no se encuentran exclusivamente mujeres “extraordinarias” como la reina Urraca de León, la infanta Sancha de Castilla, la emperatriz Berenguela de Barcelona, la reina María de Molina, la reina Leonor Téllez de Meneses, la reina Beatriz de Portugal o la reina Isabel de Castilla, cuyas magnas biografías son consultables en la versión electrónica del *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia [<https://dbe.rah.es/>]; sino mujeres “extraordinarias” como la “corderina” ovetense María Miguélez [1289]⁸⁹, la aprendiz de herrería mindoniense Teresa Pérez [1298]⁹⁰, la “mançeba da casa” María [1316]⁹¹, la “specieyra” santiaguesa Elvira Pérez

87 *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono, nuevamente glosadas*, ed. de Gregorio López, Valladolid, Casa de Diego Fernández de Córdoba, 1587, “Primera Partida”, p. 151r.

88 Segura Graño, Cristina, “En la Edad Media las mujeres también hicieron el Camino de Santiago”, *Arenal*, 17/1 (2010), pp. 33-53.

89 *Documentación de la Catedral d’Uviéu (siglu XIII)*, ed. de Montserrat Tuero Morís, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 1994, doc. 100, pp. 163-164.

90 *Tumbos del Archivo de la Catedral de Mondoñedo. Calendarios*, ed. de Enrique Cal Pardo, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 2005, doc. 369, p. 96.

91 *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV)*, ed. de María Ascensión Enjo Babío, Santiago de Compostela, Editorial CSIC, 2018, 2 vols., vol. 1, doc. 138, pp. 368-371.

[1348]⁹², la “alfayata” compostelana María Coyta [1354]⁹³, la “panadeira” santiaguesa María Franqueira [1419]⁹⁴, la “çurgiana” compostelana Leonor Garrida [1420]⁹⁵, o la “teçedeira” orensana Teresa de Chantada [1434]⁹⁶, cuyas memorias siguen aguardando oportunidades en la documentación medieval⁹⁷.

Si esta aserción se trasladase a la esfera de las peregrinaciones femeninas, no interesan únicamente las excelsas “peregrinas históricas”, como la condesa *domna* Egidia de Ceccano⁹⁸, la aristócrata Brígida de Suecia o la “rainha” Isabel de Aragón; las “peregrinas legendarias”, como la emperatriz Matilde de Inglaterra o santa Bona de Pisa; las “falsas peregrinas”, como Catherine de Firbes, detenida junto a su cónyuge Jean de Montbrisson, acusados ambos de la práctica ilegal de la medicina en el Camino de Santiago; o las “peregrinas fingidas”, asiduas protagonistas de las “cantigas de romaría” o “cantigas de santuario” de la tradición lírica galaico-portuguesa medieval⁹⁹.

92 “Año 1348.- Testamento de Elvira Pérez especieira (boticaria) de Santiago”, ed. de Antonio López Ferreiro, en *Colectión diplomática de Galicia Histórica*, Santiago de Compostela, Tipografía Galaica, 1901, doc. XLI, pp. 193-197.

93 *El tumbillo de San Bieito do Campo (Santiago)*, ed. de José Ignacio Fernández de Viana y Vieites, Granada, Universidad de Granada, 1995, doc. 4, pp. 6-7.

94 Santiago de Compostela, Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela, A. M. 1 [1416-1422], fol. 61v.

95 *Ibidem*, fol. 82r.

96 *Libro de notas de Álvaro Afonso (Ourense, 1434)*, ed. de Anselmo López Carreira, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2000, doc. 414, pp. 298-299.

97 Véanse, por ejemplo, Val Valdivieso, María Isabel del, “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia historica. Historia medieval*, 26 (2008), pp. 63-90. García Herrero, María del Carmen, “La contribución de las mujeres a la economía de las familias dedicadas a actividades no agrarias en la Baja Edad Media española”, en Simonetta Cavaciocchi (ed.), *La famiglia nell'economia europea (secc. XIII-XVIII)*, Firenze, Firenze University Press, 2009, pp. 569-598. López Beltrán, María Teresa, “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40/2 (2010), pp. 39-57.

98 Ceccano, Johannes de, *Chronicon Fossae Novae*, ed. de Ludovico Antonio Muratori, *Rerum Italicarum Scriptores ab anno aerae christianae quingentesimo ad millesimumquingentesimum*, Mediolani, Typographia Societatis Palatinae in Regia Curia, 1725, vol. 7, p. 877. *Annales Ceccanenses*, ed. de Georg Heinrich Pertz, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum*, Hannoverae, Impensis Bibliopolii Alulci Hahniani, 1866, vol. 19, pp. 287-288, 293 y 295-296.

99 Véanse, por ejemplo, Filgueira Valverde, Xosé, “Poesía de santuarios”, en Xosé Filgueira Valverde, *Estudios sobre lírica medieval: traballos dispersos (1925-1987)*, Vigo, Galaxia, 1992, pp. 53-69. Correia, Ângela, “Sobre a especificidade da cantiga de romaría”, *Revista da Biblioteca Nacional de Lisboa*, 8/2 (1993), pp. 7-22. Monteagudo Romero, Henrique, “Cantores de santuario, cantares de romaría”, en Derek W. Flitter; Patricia Odber de Baubeta (eds.), *Ondas do Mar de Vigo*, Birmingham, University of Birmingham, 1998, pp. 12-37. Brea López, Mercedes, “Las ‘cantigas de romería’ de los juglares gallegos”, en Santiago Fortuño Llorens; Tomás Martínez Romero (eds.), *Actas del VII Congreso de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 1999, 3 vols., vol. 1, pp. 381-394. Gutiérrez García, Santiago, “Las cantigas de santuario y la peregrinación de Sancho IV de Castilla a Santiago de Compostela”, en Mercedes Brea López (ed.), *Pola melhor dona de quantas fez nostro Senhor*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 277-290; *Idem*, “Martín Codax y las cantigas de santuario gallegoportuguesas”, *Revista de Filología Española*, 98/2 (2018), pp. 341-370. Souto Cabo, José António, “Martín Codax e o fenómeno joglaresco na Galiza sul-occidental”, en Alexandre Rodríguez Guerra; Xosé Bieito Arias Freixedo (eds.), *The Vindel Parchment and Martin Codax / O Pergamiño Vindel e Martin Codax*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company, 2018, pp. 83-101. Ron Fernández, Xabier, “Reflexións críticas sobre o espazo nas cantigas de santuario da lírica medieval galega e portuguesa”, en Luís Cochón Touriño; Justo Beramendi González (eds.), *Antonio Fraguas, “laboris causa”, trigo limpo candeal*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2019, pp. 325-351. Asimismo, Raimond, Jeanne, “Les femmes en chemin dans les *Cantigas de Santa María*”, *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 30 (2007), pp. 67-82, o Corral Díaz, Esther, “A peregrinación feminina a través das cantigas”, *Ad Limina*, 12 (2021), pp. 95-118.

En este quehacer del rescate historiográfico de las aguas tenebrosas del océano de la invisibilidad e indiferencia, deben encontrar su salvavidas y empoderamiento mujeres peregrinas de “luenga e de estraña tierra” como María de Peyra de Constantinopla [1297]¹⁰⁰, Antonia de Sicilia, María de Nápoles, Sibila de Alagón y María Sánchez de Castilla [1378]¹⁰¹, Genta de Aymar [1417]¹⁰², Jayma Falcón [1428]¹⁰³, o Marina Darana [1462]¹⁰⁴.

*** **

Salvo acaso peregrinas reales como Margery Kempe¹⁰⁵ o ficcionales como “The Wyf of Bathe” de Geoffrey Chaucer, en la Edad Media, aparentemente, no abundarían los ejemplos diagnosticables como “Síndrome del Camino de Santiago”¹⁰⁶, es decir, la vereda era el simple canal de tránsito [el *iter publicum sancti Iacobi*¹⁰⁷, el *iter*

100 *Maria de Peyra de Constantinopoli, volens visitare limina beati Jacobi. Documenti riguardanti la colonia genovese di Pera*, ed. de Luigi Tommaso Belgrano, Génova, Tipografía del Regio Istituto Sordo-Muti, 1888, doc. 1, pp. 933-934.

101 “Antònia de Secília, romia de Sent Jacme”, “Maria de Nàpols, romia de Sent Jacme” y “Sibilia d’Alagón e Maria Xanxis de Castela, romias de Roma”. Guillem Deudé, *L’almoina real a la cort de Pere el Cerimoniós*, ed. de Agustí Altisent, Vimbodí (Tarragona), Abadía de Poblet, 1969, pp. 10-11 y 17.

102 Genta de Aymar “queriendo yr en el sancto viage de la perdonanza de Sant Jayme de Galicia”. Zaragoza, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Protocolos Notariales, Juan Peramon, 1417, fols. 47v-48r. Véase Ubieto Arteta, Agustín, *Caminos peregrinos de Aragón*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” de la Diputación de Zaragoza, 2016, pp. 10, 101 y 505.

103 Jayma Falcón “queriendo ir a las santas indulgencias de senyor sant Jayme de Galicia”. Zaragoza, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Protocolos Notariales, Pedro Serrano, 1428, fol. 90r. Véase Iranzo Muñio, María Teresa; Laliena Corbera, Carlos; Sesma Muñoz, José Ángel; Utrilla Utrilla, Juan Fernando, *Aragón, puerta de Europa. Los aragoneses y el Camino de Santiago en la Edad Media*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2005, doc. 12, p. 250.

104 Marina [o Merina] Darana “temiendo morir en el santo viage que de present entiendo fazer a las santas indulgencias de senyor sant Diago de Galicia”. Zaragoza, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Protocolos Notariales, Juan de Longares, 1462, fols. 277r-280r. Véase Iranzo Muñio, María Teresa; Laliena Corbera, Carlos; Sesma Muñoz, José Ángel; Utrilla Utrilla, Juan Fernando, *Aragón, puerta de Europa...*, op. cit., doc. 27, p. 251.

105 Véase *The Book of Margery Kempe*, ed. y trad. de Anthony Bale, Oxford, Oxford University Press, 2015.

106 Véase Jørgensen, Nanna Natalia Karpinska Dam, “Pilgrimage Walking as Green Prescription Self-Therapy?”, en Ian S. McIntosh; Lesley D. Harman (eds.), *The Many Voices of Pilgrimage and Reconciliation*, Wallingford Oxfordshire, CABI, 2017, pp. 124-137.

107 “Tumbo Viejo de Lugo”, ed. de José Luís López Sangil; Manuel Vidán Torreira, *Estudios Mindonienses*, 27 (2011), doc. 57, pp. 135-142.

Las denominaciones “históricas” del Camino de Santiago varían dependiendo de las coordenadas cronogeográficas. Así, por ejemplo, el 1 de agosto de 1076 la condesa Teresa Peláez, *una pariter cum filiis et filiabus meis Fredenando, Pelagio, Garseano, Maria, Sancia, Ildontia, Geloysa, prolis comitis Gomis Didas terre Ispaniarum*, entregaban el monasterio de San Zoilo de Carrión —localizado *in urbe Sancte Marie et rivulo currente secus alveum Carrione, juxta illa pons et serata qui discurrit ad Sanctum Jacobi apostoli*— a la abadía borgoñona de San Pedro de Cluny. *Colección diplomática del monasterio de San Zoilo de Carrión (siglos XI al XV)*, ed. de María Luisa Palacio Sánchez-Izquierdo, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1988, 2 vols., vol. 2 [Apéndice documental], doc. 4, pp. 10-14. [Tesis doctoral, número 337/1988]. Asimismo, véase, con mínimas diferencias de transcripción: *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*, ed. de Julio Antonio Pérez Celada, Palencia, Ediciones J. M. Garrido Garrido, 1986, 2 vols., vol. 1, doc. 7, pp. 15-19. El 3 de septiembre de 1079 el rey Alfonso VI de Castilla concedía el monasterio *uocitatum Sancta Maria de Najara, subter illo castello, latus de illa uia qui discurrit pro ad Sancto Jacobo* a la comunidad monástica borgoñona de San Pedro de Cluny y, el 21 de abril de 1126, *Rotbertus, filius de Magistro*, vendía *ad vos domno Joanne, sacristano de Sancta Maria de Nazara, una viña que est de iuso camini quod vadit ad Sanctum Jacobum, ad dextram manum quando homo venit ad Sanctum Jacobum*. Madrid, Archivo Histórico Nacional,

*publicum Sancti Egidii de Montepessulano*¹⁰⁸, el *magnum iter publicum Sancti Albani*¹⁰⁹, o el *itinere publico sancti Lazari*¹¹⁰] y el santuario era el destino [ad *limina Sancti Iacobi apostoli in Gallecia* se dirigía el conde Longoardo en 1010¹¹¹], la meta sacra de los “romeros al sennor Santiago de Galicia” en el caso compostelano¹¹².

En este sentido, entre la plétora de epítetos que serían utilizables con una finalidad caracterizadora de Galicia como sujeto y objeto histórico, especialmente

Códices, L. 105 [Santa María de Nájera, siglo XVIII], fols. 91r-93r y 134r-v. Fita Colomé, Fidel, “Primer siglo de Santa María de Nájera”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 26/4 (1895), docs. 5 y 8, pp. 261-264 y 269-270.

El 6 de diciembre de 1155 el rey Alfonso VII de Castilla entregaba a la *ecclesie Sancte Marie de Burgis* la *villa que vocatur Villa Ayuda et est iuxta Alançon et iacet inter Gamonar et Ribilla et super illam est Castannares et est circa caminum que vadit ad Sanctum Jacobum et iacet in alfoz de Burgis*. Serrano Pineda, Luciano, *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan, 1936, 3 vols., vol. 3, doc. 115, pp. 195-197. El 13 de diciembre de 1156 *Johannes et filia mea Maria* otorgaban a *domna Guntroda la nostra quarta parte domus quam habemus vobiscum in barrio Sancte Marie iusta Jordan Marin, in alia Petrus Ruvio, in fronte via Sancti Jacobi*. *Idem, El obispado de Burgos...*, *op. cit.*, vol. 3, doc. 117, p. 199. El 13 de enero de 1167 la comunidad monástica de San Isidro de Dueñas materializaba una permuta con la sede episcopal de Burgos, señalándose que entregaban *domus nostre quam habemus Burgis in vico Sancti Nicholai, allatus eiusdem ecclesie ex una parte et ex alia parte allatus domni Marini archidioconi, que fuit domne Orie, et inferiori parte est via regia qua venitur a Sancto Stephano ad ecclesiam beate Marie, a cambio de domo illa quam ipsi habent in vico Sancte Marie, et est fundata ex una parte ad latus domus Johannis Nicholai et ex alia parte domus de Moharrach et habet a superiori parte strata qua itur ad Sanctum Jacobum et ex reliqua parte viam qua venitur a Sancto Laurentio ad ecclesiam beate Marie*. *Idem, El obispado de Burgos...*, *op. cit.*, 3 vols., vol. 3, doc. 137, pp. 227-228. El 16 de diciembre de 1180 el rey Fernando II de León entregaba el burgo de Ponte Uetere y el castro Cottouade al arzobispo Pedro Suárez de Deza, de Santiago de Compostela, *in satisfactionem injurie que ecclesie compostellane facta est, quando peregrini Sancti Iacobi in strata eius ab hominibus meis capti fuerunt*. López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago [de Compostela], Imprenta y encuadernadora del Seminario Conciliar Central, 1901, 11 vols., vol. 4, doc. 55, pp. 143-145.

El 18 de agosto de 1203 el rey Alfonso VIII de Castilla otorgaba a Arlotho de Marzán la *villam que dicitur Fontanas, in publico itinere beati Jacobi sitam*. Serrano Pineda, Luciano, *Idem, El obispado de Burgos...*, *op. cit.*, vol. 3, doc. 230, pp. 351-352. El 1 de abril de 1204 el rey Alfonso VIII de Castilla confirmaba la entrega de la *ecclesiam et villam illam que dicitur Fontanas, sitam in publico itinere beati Jacobi* a la sede episcopal de Burgos. *Idem, El obispado de Burgos...*, *op. cit.*, 3 vols., vol. 3, doc. 232, pp. 354-355. A comienzos del año 1258 “Domingo Martínez, sacristan menor del monesterio de Sanct Zoyl...” cedía la renta de varias casas sitas “en el barrio de Sant Zoles e an affrontaciones de 1ª parte: el camino de Santiago, de IIª part e de IIIª part: casas e orto de la enffermeria, de IIIª part: casas de doña Ysabel, madre de Juan Mathe” a la comunidad monástica de San Zoilo de Carrión. *Colección diplomática del monasterio de San Zoilo...*, *op. cit.*, vol. 2 [Apéndice documental], doc. 85, pp. 178-179. Asimismo, véase, con mínimas diferencias de transcripción: *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión...*, *op. cit.*, 2 vols., vol. 1, doc. 88, pp. 236-237.

108 Germain, Alexandre, “Statuts inédits des repenties du couvent de Saint-Gilles de Montpellier”, *Mémoires de la Société Archéologique de Montpellier*, 5 (1860-1869), pp. 127-128.

109 “Registrum instrumentorum, litterarum et privilegiorum baroniarum terre Turris et Vallisbone”, en Cyr Ulysse Joseph Chevalier, *Inventaire des Archives des Dauphins a Saint-André de Grenoble en 1277*, París, Librairie A. Franck y Lyon, Librairie A. Brun, 1869, p. 196.

110 Pansier, Pierre, “Histoire des religieus de la Trinité a Avignon (1354-1789)”, en *Annales d'Avignon et du Comtat Venaissin*, París, Honoré Champion y Avignon, J. Roumanille, 1922, p. 90.

111 *Diplomatari de l'Arxiu Capitular de la Catedral de Barcelona (segle XI)*, ed. de Josep Baucells Reig; Àngel Fàbrega Grau; Manuel Riu Riu; Josep Hernando Delgado; Carmen Batlle Gallart, Barcelona, Fundació Noguera, 2006, 5 vols., vol. 1, doc. 142, pp. 440-443.

112 Díaz de Durana Ortiz de Urbina, José Ramón, *Álava en la Baja Edad Media a través de sus textos*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1995, doc. 54, pp. 118-120.

entre los siglos IX y XV, resultaría factible y correcta su calificación como tierra de peregrinación¹¹³, añadiéndose a continuación la indicación de la existencia de una doble semántica concentrada en esta afirmación. Por una parte, desde su *inventio*, el sepulcro apostólico se transformó en el centro de la magna peregrinación jacobea, cuya relevancia y dimensión se desarrollaron de manera exponencial en breve tiempo, trascendiendo rápidamente las fronteras de la Península Ibérica¹¹⁴.

Por otra parte, cuando menos desde las centurias de la Antigüedad Tardía, en territorio galaico se detectarían dos corrientes de signo diferente, usualmente dotadas de naturaleza pendular. En primer lugar, un movimiento centrífugo, exterior, de larga distancia. Así, Egeria, Paulo Orosio, Avito de Braga o Hidacio de Chaves serían representantes de una peregrinación iniciada en estas coordenadas geográficas del noroeste hispano, cuyo destino principal se situaba en tierras palestinas, sobre todo en Jerusalén¹¹⁵, en la “Casa Santa de Gerusalén”¹¹⁶, foco de atracción aún activo en el siglo XV. En segundo lugar, un flujo centrípeto, interior, de corto radio, surgido y consolidado en relación con una serie de santuarios locales o comarcales, que actuaban como medios de canalización, expresión y vivencia de la espiritualidad autóctona, constituyéndose en ítems de la heterogénea geografía sacra de la Galicia medieval.

En esta ocasión, siguiendo con la revisión historiográfica planteada, ofreceremos una aproximación a una cuestión susceptible de ser enunciada a través de esta interrogación: ¿Cuáles eran los santuarios destino de las peregrinaciones femeninas originadas en Galicia en la Edad Media? Estamos seguros de que la contestación a esta pregunta brindará la oportunidad de acercarnos, aunque sea sucintamente en este momento, a un conjunto plural de centros primarios y secundarios de culto, devoción y peregrinaje.

Con todo, a causa de las limitaciones de espacio existentes, ha resultado indispensable acotar la extensión de la respuesta, acudiéndose a una selección diplomática concreta. En este sentido, entre la variada tipología textual disponible, se ha considerado adecuado recurrir a los clausulados de los testamentos como principal fuente de información de este acercamiento a los santuarios destino de las romerías de mujeres originadas en el noroeste de la Península Ibérica, en tierras del antiguo reino de Galicia, entre los siglos XIV y XV¹¹⁷.

113 Véase López Alsina, Fernando, “Los espacios de la devoción: peregrinos y romerías en el antiguo reino de Galicia”, en *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992 [1999], pp. 173-192.

114 Véase Plötz, Robert, “La proyección del culto jacobeo en Europa”, en Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (ed.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo, Principado de Asturias, 1993, pp. 57-71.

115 Véase Dietz, Maribel, *Wandering Monks, Virgins and Pilgrims. Ascetic Travel in the Mediterranean World, A.D. 300-800*, University Park (Pennsylvania), The Pennsylvania State University Press, 2005, pp. 43-68.

116 Sanz Fuentes, María Josefa, “Peregrinos asturianos a Jerusalén: dos testamentos (1384-1426)”, *Asturiensia Medievalia*, 7 (1995), doc. 2, pp. 94-100.

117 Véanse Sanz Fuentes, María Josefa, “Las fuentes diplomáticas y la peregrinación”, en Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (ed.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela...*, *op. cit.*, pp. 411-422. García Fernández, Ernesto, “A la espera del más allá: la sociedad urbana del Camino de Santiago a través de sus testamentos”,



Peregrina jacobea iluminada en la miniatura de un *Libro de Horas* (Bélgica) [1435-1445]. The Morgan Library & Museum [Ms. Pierpont Morgan Library. M.19, fol. 165v]. Source: <http://ica.themorgan.org/icaimages/1/m19.165va.jpg>. [Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0) license].

El motivo de la elección de este abanico cronológico, y más concretamente de la fecha de comienzo, se encuentra en un acontecimiento iniciático. El 22 de febrero de 1300 el papa Bonifacio VIII instituía el Año Santo Romano, dotado, entre otras, de dos características esenciales: por una parte, de periodicidad temporal –regularizada finalmente a mediados del siglo XV– y, por otra parte, de la concesión de excepcionales indulgencias y beneficios espirituales¹¹⁸.

Sin duda, desde la segunda mitad del siglo XI, la relevancia espiritual y fáctica de la indulgencia “plenissimam” había crecido de forma significativa, mas, como recuerda Orlandis, únicamente desde mediados del XIII, el elemento jubilar habría

en Javier García Turza (ed.), *El Camino de Santiago y la sociedad medieval*, Logroño, Gobierno de La Rioja y Ayuntamiento de Logroño, 2000, pp. 47-64. Andrade Cernadas, José Miguel, “Los testamentos como reflejo de los cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV”, *Semata*, 17 (2006), pp. 97-114.

118 Entre la documentación del archivo catedralicio mindoniense, se conserva el traslado de la bula pontificia. Véase *Tumbos del Archivo de la Catedral de Mondoñedo. Calendarios, op. cit.*, doc. 409, pp. 104-105.

logrado trascender los límites del mundo de la cruzada¹¹⁹, resultando implementado este modelo romano más tarde en el santuario de Santiago en Compostela¹²⁰. Seguramente desde los primeros compases del siglo XV –acaso desde el año de “perdoança” de 1417¹²¹–, sus arzobispos recurrirán a estos instrumentos extraordinarios¹²², al mismo tiempo que mantienen intensa y viva la tradición apostólica¹²³, ya manifiesta en los “oficios de karidade” de las últimas voluntades de la “specieyra”

119 Orlandis Rovira, José, *Historia de la Iglesia. I. La Iglesia Antigua y Medieval*, 12ª edición, Madrid, Palabra, 2012, p. 259.

120 Véanse Cabano Vázquez, Ignacio, “59. Relación das reliquias da Catedral de Santiago” y López Alsina, Fernando, “60. O Papa Alexandre III confirma o xubileo da Igrexa de Santiago”, en Serafín Moralejo Álvarez (ed.), *Santiago, Camiño de Europa. Culto e cultura na peregrinación a Compostela*, Santiago de Compostela, Fundación Caja de Madrid, Xunta de Galicia y Arcebispo de Santiago de Compostela, 1993, pp. 339-341. López Alsina, Fernando, “Años Santos Romanos y Años Santos Compostelanos”, en Paolo Caucci von Saucken (ed.), *Santiago, Roma, Jerusalén. Actas del III Congreso Internacional de Estudios Jacobeos*, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, 1999, pp. 213-242.

121 El 1 de enero de 1417 las autoridades municipales de Santiago de Compostela procedían al nombramiento de los fieles en las alcabalas reales, incrementándose su número “por quanto este anno era perdoança enna Iglesia de Santiago et porque entendian et eran çertos que a esta dita çidade verrian en romaria muytas conpannas et de diversas partes”. Diez meses más tarde, concretamente el 12 de noviembre de 1417, los representantes del concejo compostelano establecían ciertas ordenanzas de abastecimientos, ya que la ciudad jacobea “se mantinna de acarreo et os vesinnos dela que agora eran e fosen daqui endeante et esto mesmo os romeus et estranjeiros que a ela vinan a vesitar o corpo do Apostolo Sennor Santiago et outras quasquer personas que a ela vinan e venesen ouvesen egual mercado”. Por cierto, en el acuerdo alcanzado el 11 de febrero de 1418, únicamente se reitera esta última disposición logística: “esta dita çidade se mantinna de acarreo et de cada dia ocurrían et vinan a ela moytas personas de diversas partes que vinan a vesitar o corpo do ben aventurado Apostollo Sennor Santiago”. Santiago de Compostela, Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela, A. M. 1 [1416-1422], fols. 11r, 23r y 29r.

Con respecto a la cuestión del “surgimiento” del Año Santo Compostelano, debería prestarse especial atención al pontificado de Benedicto XIII [1394-1423] quien, el 20 de febrero de 1410, autorizaba a los arzobispos de Santiago de Compostela, Sevilla y Toledo a otorgar indulgencias a los participantes en la campaña granadina del infante Fernando de Castilla, que, en caso de fallecimiento, sería indulgencia plenaria. *Documentos de Benedicto XIII referentes a la Corona de Castilla*, ed. de Vicente Ángel Álvarez Palenzuela, Madrid, Dykinson, 2021, doc. 5277, pp. 2422-2423.

122 Sobre la naturaleza diplomática de la bula *Regis Aeterni*, apócrifamente atribuida al pontífice Alejandro III (1159-1181), contéplense las consideraciones de: Sánchez Sánchez, Xosé Manuel, “La peregrinación a Santiago de Compostela y el poder pontificio entre los siglos XII y XV”, *Ad Limina*, 1 (2010), pp. 181-200; *Idem*, *La iglesia de Santiago y el pontificado en la Edad Media (1140-1417)*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago y Universidade de Santiago de Compostela, 2012, pp. 179-210.

123 En este sentido, entre los múltiples ejemplos posibles, en esta ocasión recuperamos el largo exordio de la escritura de constitución de la “casa de ospital de los pobres de Jesucristo” en la villa de Padrón, que llevó a cabo el arzobispo compostelano Rodrigo de Luna el 13 de octubre 1458: “por quanto a nuestro oficio pastoral incunbe la gobernacion de los ospitales y logares piadosos en que se cumplan y deben cumplir las obras de misericordia, et considerando en como la dha nuestra Santa Iglesia metropolitana, basilica del glorioso Apostol Señor Santiago Zebedeu, luz y lumbre de las Españas, al qual en sortt por el nuestro Redentor Jesucristo fué encomendada la provincia de España, que la visitó en su vida por su santa predicación et honroo en su muerte por el precioso talento por su santissimo cuerpo, el cual enteramente requece y he sepultado en la dha nuestra Santa Iglesia, a la qual asi por el dho su santo cuerpo que en ella he sepultado y otras muchas santas reliquias que en ella son, como otrosi por las grandes indulgencias y perdones que a ellas son otorgadas por los Santos Padres Apostolicos de Roma, a la qual concurren y vienen en romeria muchas y diversas gentes de todo el universo mundo, y de toda la cristiandad, et eso mismo concorre a dha romeria a la nuestra villa de Padrón, a donde primeramente aportó en la Barca el glorioso Apostolo Señor Santiago y adonde oy en dia está el Santo Padrón y la Barca y otras reliquias del dho Santo Apostol”. “El Arzobispo D. Rodrigo de Luna funda un hospital de peregrinos en la villa de Padrón.- Año 1458”, ed. de José Cousele Bouzas, en *Colección de documentos históricos del Boletín de la Real Academia Gallega*, A Coruña, Litografía e imprenta Roel, 1915, 3 vols., vol. 1, doc. 114, pp. 331-332.

compostelana Elvira Pérez –quien, el 7 de julio de 1348, establecía: “It. mando ao espital de Santiago para os pobres X mrs. It. mando ao espital que chaman de Jerusalem cinco mrs. It. mando aos lazerados de Sta. Marta e de San Lazaro X mrs. a cada huna das mallatarías. It. mando que den a pobres vergonçosos tres vallancinas por mina alma”¹²⁴, de las postrimeras disposiciones de María López, quien, el 9 de julio de 1348, determinaba la entrega “por la alma de Johan Afonso viinte par de çapatos a rromeus de Santiago”¹²⁵, o de la carta de testamento de doña Teresa Sánchez de Gres, llevada a cabo el 29 de abril de 1395, mencionando “a cama que puge eno espital de Santiago”¹²⁶.

Asimismo, entre los beneficiarios de las liberalidades de las otorgantes, acostumbraban a encontrarse desde los grandes centros “transnacionales” de peregrinación hasta los pequeños santuarios locales de romería –San Salvador de Oviedo, Santa Eulalia de Barcelona, Santa María de Guadalupe¹²⁷, Santa María de Roncesvalles, Santa María de Fisterra¹²⁸, Santa María da Franqueira¹²⁹, Santa María de Vilabade, Santa María de Vilaselán, Santa Mariña de Augas Santas¹³⁰, Santiago de Compostela,

124 “Año 1348.- Testamento de Elvira Pérez especieira (boticaria) de Santiago”, ed. de Antonio López Ferreiro, en *Colección diplomática...*, *op. cit.*, doc. XLI, pp. 193-197.

125 “Año 1348.- Testamento de María López, vecina de la ciudad de Santiago”, ed. de Antonio López Ferreiro, en *Colección diplomática, op. cit.*, doc. XXXII, pp. 149-152.

126 “Año 1395.- Testamento de D.^a Teresa Sánchez de Gres, esposa de Alfonso Gómez Turrichao”, ed. de Antonio López Ferreiro, en *Colección diplomática, op. cit.*, doc. XXXIV, pp. 155-161.

127 El 18 de abril de 1395 el papa Benedicto XIII otorgaba indulgencias a la comunidad monástica de Santa María de Guadalupe. *Documentos de Benedicto XIII...*, *op. cit.*, doc. 1412, pp. 716-717.

128 El 26 de septiembre de 1406 el papa Benedicto XIII concedía indulgencias a los visitantes a la “iglesia parroquial de Santa María de Finisterre, diócesis de Compostela, frecuentada por los peregrinos que acuden a venerar al Apóstol Santiago”. *Bulario de Benedicto XIII*, ed. de Ovidio Cuella Esteban, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” de la Diputación de Zaragoza, 2009, 5 vols., vol. 4, doc. 256, p. 148.

En este sentido, en la última década del siglo XV, el caballero alemán Arnold von Harff se desplazaba desde Santiago de Compostela a “Vinstern”, santuario mariano en el que asimismo estuvo el obispo armenio Mártir de Arzendjan, señalando que “llegué a la extremidad del mundo, á la playa de la Santa Virgen, á un edificio que fué construido por la propia mano del apóstol San Pablo y que los francos llaman Santa María de Finisterre [Santha Maria Fenesdirna]”. *Die Pilgerfahrt des ritters Arnold von Harff von Cöln durch Italien, Syrien, Aegypten, Arabien, Aethiopien, Nubien, Palästina, die Türkei, Frankreich und Spanien, wie er sie in den Jahren 1496 bis 1499*, ed. de Eberhard von Groote, Cöln, J. M. Heberle, 1860, p. 234. *Relato del viaje por Europa del obispo armenio Mártir (1489-1496)*, ed. de Ignacio Iñarrea Las Heras; Denise Péricard-Méa, Logroño, Universidad de La Rioja, 2009, pp. 78-79. Esta última edición se realizó sobre las versiones francesa de Antoine-Jean Saint-Martin (1827) y española de Emilia Gayangos de Riaño (1898).

Por su parte, a comienzos del siglo XVII, el cardenal compostelano Jerónimo del Hoyo visitaba la iglesia de “Sancta María de Finisterre”, indicando que, en su altar mayor, “hay una imagen de Nuestra Señora muy devota y así acude a ella mucha jente en romería. [...] Hay además desto un Santo Crucifixo muy devoto; está en una capilla con sus puertas y el Crucifixo está en el altar con tres belos y luego con dos puertas cerrado y cada vez que se enseña es con dos fachas encendidas con mucha devoción”. Hoyo, Jerónimo del, *Memorias del Arzobispado de Santiago*, ed. de Ángel Rodríguez González; Benito Varela Jácome, Santiago de Compostela, Porto y Compañía, [1951], pp. 378-380.

129 Véase Cendón Fernández, Marta, “Santa María de A Franqueira: de monasterio a santuario mariano”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 61/127 (2014), pp. 15-45.

130 Véanse Vaquero Díaz, María Beatriz, “Documentación medieval de Santa Mariña de Augas Santas no Arquivo da Catedral de Ourense”, *Diversarum rerum*, 8 (2013), pp. 251-274. Pérez Rodríguez, Francisco Javier, “Santa Mariña de Augas Santas en la Edad Media (siglos XI-XV)”, *Diversarum rerum*, 8 (2013), pp. 275-283.

Santo Antón de Corveiro, etc.¹³¹–, integrándose de esta forma en esta dinámica de búsqueda y consecución de mayor número de intercesores colectivos significados¹³².

Por último, se constata como, entre las cláusulas de un sector cualitativamente significativo de los testamentos gallegos bajomedievales examinados, se incluye el fenómeno de la peregrinación física, es decir, el desplazamiento corporal al santuario, o santuarios, objeto de devoción. En numerosas ocasiones, las condiciones de salud del testador imposibilitaban su realización personal, recurriéndose entonces a la figura de la peregrinación procurada póstuma, en la cual se asiste a la subrogación onerosa del acto en un intermediario masculino o femenino, revirtiéndose en el concedente los beneficios espirituales derivados de su materialización¹³³.

Los santuarios destino de los peregrinos delegados, tasados claramente en las cláusulas testamentarias, acostumbrarían a corresponder, en primer lugar, al ámbito de creencia y espiritualidad específica del causante de este negocio jurídico, así describable desde una perspectiva formal, más dotado –al unísono y de forma no excluyente– de una marcada dimensión devocional y naturaleza instrumental, transformándose en un medio de alcance del favor intercesor del santo titular del templo.

Al mismo tiempo, aparentemente, la peregrinación encomendada se conceptualizaba como un acto de penitencia subrogada que, en determinados casos, se sumaba a las indulgencias existentes en diferentes santuarios, que implicaban la remisión parcial o plenaria del cumplimiento de las penas temporales asociadas a la satisfacción de los pecados cometidos y absueltos, y cuya aplicación a favor de los difuntos, como si se tratase de sufragios *pro anima*, se habría admitido, según Orlandis, desde mediados del siglo XIII¹³⁴. En suma, ambos elementos redundarían,

131 Maia, Clarinda de Azevedo, *História do Galego-Português. Estado lingüístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (com referência à situação do galego moderno)*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1986, doc. 21, pp. 70-71. *Documentos da catedral de Lugo (século XV)*, ed. de María Xosé Portela Silva, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 1998, doc. 1375, p. 566. *Tumbos de la catedral de Mondoñedo. Tumbo Pechado*, ed. de Enrique Cal Pardo, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 2006, docs. 138, 152, 158, 203, 240, 266 y 445, pp. 135-136, 147-148, 153-154, 187-190, 216-218, 240-241 y 401-402.

132 Además, las peregrinaciones a estos santuarios se constituían en el objeto de votos religiosos, normalmente realizados ante diferentes adversidades. Así, por ejemplo, en *El Victorial* –redactado en la primera mitad del siglo XV– se narran dos episodios relacionados con las campañas del capitán Pero Niño. En dos ocasiones, con motivo de sendas tempestades, los marineros de las galeras castellanas “fazían oraciones e votos a Dios e a los santos que los librase, e hecharon romería para Santa María de Guadalupe” y “fazían los honbres, con el miedo de la muerte, botos e prometimientos, unos a Santa María de Guadalupe, otros a Santiago de Galizia, otros a Santa María de Finesterra, otros a Fray Pedro Gonçález de Tuy, e otros a Sant Viçente del Cabo”. Díaz de Games, Gutierre, *El Victorial*, ed. de Rafael Beltrán Llavador, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, pp. 394 y 636. Véase Beceiro Pita, Isabel, “De las peregrinaciones al viaje interior: las transformaciones en la religiosidad nobiliar castellana”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, 30 (2007), pp. 109-125.

133 Véase Sigal, Pierre André, *Les marcheurs de Dieu, pèlerinages et pèlerins au Moyen Age*, Paris, Armand Colin, 1974, pp. 44-47.

134 Orlandis Rovira, José, *Historia de la Iglesia...*, op. cit., p. 259. Asimismo, véase Baloup, Daniel, “La muerte y la penitencia en la predicación de las indulgencias en Castilla a finales de la Edad Media”, *Edad Media. Revista de Historia*, 6 (2003-2004), pp. 61-89.

complementándose, en beneficio de la finalidad última de este tipo de testador: su salvación y adquisición de la vida eterna.

En este sentido, se conserva un testimonio excepcional sobre la relación establecida entre indulgencias y peregrinación, entendidas ambas como potenciales fórmulas de sostenimiento económico de una “obra de misericordia y piedad”. El 15 de junio de 1439 asistimos al alumbramiento, “ena villa de Pontevedra”, del “hospital do Corpo de Deus”. Su fundadora, Teresa Pérez Fiota, otorgaba su “manda e testamento”, instando a sus albaceas a que “o mais sedo que pudieren, se a fazer despois de meu finamento procuren e fazan en tal maneira que ajan ganado do santo padre de rroma una yndulgençia para todos aqueles que o dito hospital bien en rromeria en dia do Corpo de Deus e deren e fezeren algunas hesmoldas para se fazer e manteer e rreger o dito ospital, y do seu leixaren y mandaren ao tempo de suas mortes. Yten mando que aquel que for a ganar a dita yndulgençia a rroma e perdon para o dito hospital para os que foren asi bisitar o dito ospital, mando a meus conpridores que le paguen o que costar a dita yndulgençia y carta de perdon e demais que o contenten de seu travallo da ida e da binda, e para por mina alma e de todos aqueles a quen so tiuda e obligada, e demais se ser poden que bena dentro ena dita yndulgençia de perdoanza dado poder algun clerigo que ally a donde eu for enterrada me possa asoltar e me diga ante de asolbiçion una missa de rrequiem cantada e que contenten desmolda ao clerigo que ende la dezir y aos clerigos que ha cantaren con un rresponso sobre mina ssepultura”¹³⁵.

Entonces, y en definitiva, ¿cuáles eran los santuarios que, en su condición de destino de peregrinaciones directas o subrogadas, aparecen referidos en las últimas voluntades de mujeres examinadas? A continuación, y considerando adecuado en este momento ceder el protagonismo a la letra de las fuentes, se presentan los testimonios en un recorrido diacrónico, forzosamente limitado, mas dotado de carácter ilustrativo, que se inicia a comienzos del siglo XIV.

Así, mientras el 14 de octubre de 1302 Gonzalo Eáns, “caualleiro de Çerracoës”, incluía la entrega de “duzentos morauedís a quen uaa por min a Santa María de Rocamador” entre el clausulado de sus últimas voluntades¹³⁶, el 11 de julio de 1303 otorgaba su testamento su viuda, María Vázquez, quien concedía “quiñentos morauedís a un home ou muller que fosse de boa uida, que aa teer por min ua quarentena a Roma”¹³⁷.

135 Armas Castro, José, *Pontevedra en los siglos XII a XV: configuración y desarrollo de una villa marinera en la Galicia medieval*, A Coruña, Fundación “Pedro Barrié de la Maza Conde de Fenosa”, 1992, doc. 31, pp. 349-353.

136 *A vida e a fala dos devanceiros: escolma de documentos en galego dos séculos XIII ao XVI*, ed. de Xesús Ferro Couselo, Vigo, Editorial Galaxia, 1967, vol. 1-1 (“Terras de Ourense”), doc. 41, pp. 58-62.

137 *A vida e a fala dos devanceiros...*, op. cit., vol. 1-1 (“Terras de Ourense”), doc. 42, pp. 62-66. Sobre las peregrinaciones a Roma en la Edad Media, véase Birch, Debra J., *Pilgrimage to Rome in the Middle Ages: Continuity and Change*, Woodbridge, The Boydell Press, 1998.

Aunque a mediados del siglo XI las relaciones eclesiásticas e institucionales entre Roma y Santiago de Compostela se encontraban revueltas, las comunicaciones viarias se podrían definir como fluidas a través del *camino sancti Petri ad sanctum Iacobum*. En este sentido, el 15 de marzo de 1047 el *comes nomine Gomez*

Solamente dos años más tarde, concretamente el 4 de mayo de 1305, María Eáns Gibarra dictaba su postrimera voluntad en Ribadavia, estableciendo entre sus disposiciones: “Que baa por min huun ome en rromaria a santa Maria de Rocamador por mia alma et lle den dozentos mrs. para despensa et cen soldos para offerir ao altar de Santa Maria et cento cinquenta soldos para dar aos pobres pelo camiño”¹³⁸. Por su parte, el 22 de septiembre de 1319 Dominga Pérez de Chantada señalaba: “Item mando que for meu cabeçal que envii hun ome ou moller en romaria por min a Santa Maria de Villasirgo a quen o eu avia pro <en>meenda et dianlle do meu porque vaa ala”¹³⁹.

Siguiendo el itinerario cronológico, el 19 de julio de 1342 Marina Vicente manifestaba su “postrimeira voontade” en la villa bayonesa, indicando que, en cumplimiento subrogado de un voto realizado, “Pero Eannes meu marido que vaa por mina alma ao Croçefferço de Ssan Salvador de Bouças e a Sanctiagho hu eu era prometuda dir. Et sse elle alla non poder yr mando que envii alla outro omme por mina alma”¹⁴⁰. A su vez, el 27 de octubre de 1391, doña Mayor Rodríguez –cónyuge de don Pedro López de Mañente y tía de don Fernando Rodríguez de Aguiar– otorgaba su carta de testamento en Viveiro, señalando: “Iten mando yr por min en ramaria duas veces a Santiago d-Espanna porque soon sua romina et llo promety. Iten mando yr por min en romaria a Santo Andre de Teixido porque lle tenno

*prolis Didago Fernandiz [conde Gómez Díaz de Carrión] donaba el cenobium helemosinarium conuenientium pauperum uel hospitium in honore beatissimi Sancti Facundi et Primitiui et Sancti Christofori uel omnium sanctorum in illa uilla quam uocitant Arconada, secus stratam ab antiquis temporibus fundata euntium uel regredientium Sancti Petri et Sancti Iacobi Apostoli al monasterio de San Zoilo de Carrión [Arconada, Palencia]. Colección diplomática del monasterio de San Zoilo..., op. cit., 2 vols., vol. 2 [Apéndice documental], doc. 1, pp. 2-3. Asimismo, véase con mínimas diferencias de transcripción: Documentación del monasterio de San Zoilo..., op. cit., vol. 1, doc. 1, p. 4. Véanse las apreciaciones de: García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, José Ángel, “La implantación monástica en el Camino de Santiago: ¿monasterios del Camino o monasterios en el Camino?”, en José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre; Ramón Teja Casuso (eds.), *Monasterios y peregrinaciones en la España medieval*, Aguilar de Campoo (Palencia), Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2004, pp. 73-98 (p. 76). Plötz, Robert, “El peregrino y su entorno: historia, infraestructura y espacio”, *Ad Limina*, 3 (2012), pp. 165-180 (pp. 174-175).*

Además, en la *División de Wamba* se informa de que los límites de la diócesis de Oxoma [Osma] se desarrollaban *de Furca usque Aslanzon quomodo currit camino sancti Petri ad sanctum Iacobum*. *La División de Wamba*, ed. de Luis Vázquez de Parga, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943, p. 112. Si bien se trataría de una referencia jacobea apócrifa si se aplicase a la fase visigoda de la trayectoria histórica de la Península Ibérica, alcanzaría su significado si se relacionase con la cronología de su creación, es decir, la segunda mitad del siglo XI, en el contexto del enfrentamiento jurisdiccional caecido entre las sedes episcopales de Burgos, Nájera y Osma. Véase *La División de Wamba*, op. cit., pp. 42-44 y 91-92.

138 “Año 1305.- Testamento de D.ª María Yáñez, viuda de Juan Pérez, sobrina de D. Pedro Martínez y madre de Inés Yáñez”, ed. de Antonio López Ferreiro, en *Colección diplomática*, op. cit., doc. CX, pp. 494-500.

139 Méndez Pérez, José; Otero Piñeyro Maseda, Pablo Santiago; Romani Martínez, Miguel, *El monasterio de San Salvador de Chantada (siglos XI-XVI): historia y documentos*, Santiago de Compostela, Editorial CSIC, 2016, doc. 41, pp. 239-241.

140 Portela Silva, Ermelindo, *La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV: una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 1976, doc. 63, pp. 414-416.



Santa Catalina de Siena [1401-1500]. Bibliothèque Nationale de France, Département des Manuscrits, Allemand 34, fol. 5v. Source: gallica.bnf.fr / BnF: <http://archivesetmanuscrits.bnf.fr/ark:/12148/cc257892>. (Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International [CC BY-NC-SA 4.0] license).

prometido et que lle ponna enno seu altar huna candeia tanmana como he huna muller do meu estado”¹⁴¹.

Alcanzado el siglo XV, el 16 de enero de 1426 María Álvarez y su cónyuge Pedro Álvarez de Priañes dictaban su testamento en la “çibdat de Oviedo”, mandando “nuestros cuerpos a sepultura onde Dios tovier por bien, por quanto ymos romeros a la Casa Santa de Gerusalén, si for la voluntad de Dios”¹⁴². Por su parte, en el transcurso del año 1486, los monarcas Isabel de Castilla y Fernando de Aragón acudieron en peregrinación a Santiago de Compostela. Durante la estancia de la gran comitiva regia en la localidad leonesa de Villafranca del Bierzo, el limosnero de la reina, Pedro de Toledo, anotaba la entrega de dos reales “a una vieja que fue a Jerusalén”¹⁴³.

Finalmente, a modo de epílogo, se traen a colación las últimas voluntades de doña Urraca de Moscoso, “muger que fue del noble cauallero don Pedro Osorio”, dictadas el 28 de octubre de 1498 en sus “casas de morada e palacios” de Santiago de Compostela. Entre las cláusulas de su testamento, se disponía: “Iten mando que por quanto yo tengo prometidos a mis fijos de los leuar en Romeria donde esta el cuerpo de Sto. Elifonso a la cibdad de Çamora, mando a los dichos mis fijos que vayan anbos e dos a la dicha Romeria e que lieven vn Romero por min. Iten mando que enbien vn Romero a Sta. Marina de Agoas Santas tierra de Orense por min e se venga por Orense e faga diser vna misa dentro de la capilla de Sta. Eufemia donde jaz su cuerpo e que ponga vn frontal o vn paño de lienço que vala fasta quinientos mrs. con que cubran la sepultura de la señora Sta. Eufemia. Iten mando que enbien un Romero desde el puerto de Laje á la hermita de Sta. Maria de Monte Sovran que es cerca de Vayo e que fagan diser vna misa”¹⁴⁴.

*** **

En definitiva, los datos recopilados permitirían, por un lado, la reconstrucción de una cartografía social y territorial de devociones femeninas [individuales o familiares] y santuarios, que prácticamente en nada diferiría de la cartografía social y territorial diseñada sobre los testimonios de sus contemporáneos masculinos. Por otro lado, autorizarían la propuesta de una taxonomía basada en criterios cualitativos y geográficos.

141 *Tumbos de la catedral de Mondoñedo...*, op. cit., doc. 120, pp. 119-121. Véase Usero González, Rafael, *El santuario de San Andrés de Teixido*, 2ª edición, Madrid, Fundación Villabril, 1992.

142 Sanz Fuentes, María Josefa, “Peregrinos asturianos a Jerusalén: dos testamentos (1384-1426)”, *Asturiensia Medievalia*, 7 (1995), doc. 2, pp. 94-100.

143 *El libro del limosnero de Isabel la Católica*, ed. de Eloy Benito Ruano, 3ª edición revisada, Madrid, Real Academia de la Historia, 2004, p. 108.

144 “Año 1498.- Testamento de D.ª Urraca de Moscoso, madre del segundo Conde de Altamira D. Rodrigo Osorio de Moscoso, otorgado por ante Jacome Yanes, Notario apostólico y civil y excusador del Sr. D. Alonso de Fonseca, Notario público de Santiago”, ed. de Antonio López Ferreiro, en *Colección diplomática*, op. cit., doc. C, pp. 438-447.

En un primer nivel, se hallarían tres grandes centros medievales de peregrinación “transnacional”, Jerusalén, Roma y Santiago de Compostela, a los cuales, debido a su relevancia en el marco europeo occidental, se sumaría Santa María de Rocamadour. En un segundo nivel, se encontrarían aquellos santuarios localizados en el término de la Península Ibérica, más concretamente, en el ámbito espacial de la corona castellano-leonesa, si bien fuera de territorio gallego, situándose en una posición eminente el monasterio cacereño de Santa María de Guadalupe.

En un tercer nivel, ya dentro de los límites del antiguo reino de Galicia, se diferenciaría entre los centros de peregrinación regionales –Santo André de Teixido, Santa María da Franqueira y Santa María de Vilabade–, y los santuarios de romería de escala comarcal o local, como Santo André de Loboso, San Salvador de Bouzas, Santa Eufemia, Santa María de Monte Sobrán, Santa María de Portas, Santa María do Viso, Santa Mariña de Augas Santas, etc.

En conclusión, los clausulados de testamentos de mujeres redactados entre los siglos XIV y XV muestran una geografía [cuantitativamente limitada, mas cualitativamente significativa] de santuarios destino de peregrinaciones desarrolladas desde o en tierras gallegas. Entre esta heterogénea nómina, y debido a su interés, que, sin embargo, suele eclipsarse ante la semántica de Santiago de Compostela, sobresaldrían los centros locales, comarcales y regionales, cuya presencia se extiende desde las tierras cantábricas mindonienses al norte hasta la cuenca miñota tudense al sur y desde el finibusterre del poniente hasta las estribaciones de las sierras orientales en el levante.

Se trata de santuarios localizados tanto en zonas interiores como en áreas litorales, en núcleos de naturaleza eminentemente periférica y rural, que bastantes veces aparecen dotados de advocación mariana, circunstancia que concordaría con la espiritualidad imperante y tipología documental empleada¹⁴⁵, a los cuales pretenden acudir, de forma directa o delegada, integrantes de diferentes escalones de la pirámide social del momento cuando se enfrentan a la muerte, igualadora en este teatro del mundo.

Conclusiones inconclusas...

En el transcurso de medio siglo de existencia, el feminismo académico hispano ha conseguido abstraer a las mujeres de la invisibilidad histórica e indiferencia historiográfica, mas al mismo tiempo ha ido cayendo progresivamente en la autocomplacencia,

¹⁴⁵ Acerca de la consideración de la Virgen María como privilegiada intercesora, véase, por ejemplo, García de la Borbolla García de Paredes, Ángeles, “El recurso a la intercesión celestial en la hora de la muerte: un estudio sobre los testamentos navarros”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 26 (2005), pp. 162-164.



Santa Brígida de Suecia [1450-1500]. The British Museum, 1890,1013.55. Source: <https://www.britishmuseum.org/collection/image/43643001>. [Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0) license].

en un extraño ensimismamiento desentendido del mundo exterior a ese “gheto dorado” que ya Cristina Segura Graíño describía en el año 2006.

En este sentido, si bien se trate de una opinión controvertida, entendemos que la «Historia de las Mujeres» no debería ser una cuestión de hormonas, con la aceptación del estrógeno y la proscripción de la testosterona. Visto el estado de la cuestión, de estancamiento en el ámbito educativo español y de astenia en la esfera del Sistema Universitario de Galicia, esta disciplina se arriesga a su extinción a causa de la esterilidad de su reproducción. Así, por una parte, aunque sea una propuesta impopular, debería normalizarse la figura de los historiadores, asiduamente considerados intrusos; por otra parte, se precisa de savia nueva, seguro del remudamiento generacional y, siguiendo el magisterio de autoras clave en la historiografía gallega como María Xosé Rodríguez Galdo y Ofelia Rey Castelao, es necesaria una diligente reformulación de sus métodos y objetos, como se viene observando en las innovadoras contribuciones de Marylène Patou-Mathis¹⁴⁶, Leigh Ann Craig, Susan Signe Morrison, etc.

Como en su momento fueron las expediciones cruzadas jerosolimitanas¹⁴⁷, ahora las peregrinaciones se están transformando en un interesante campo de pruebas. En las coordenadas concretas del medievalismo gallego, a finales de la década de los años ochenta del siglo XX, la historiadora Marta González Vázquez abría y recorría una senda, cuyo destino era, por un lado, la ruptura de la tradicional masculinización de las peregrinaciones al santuario de Santiago en Compostela y, por otro lado, la demostración fundamentada de la presencia activa de las mujeres en las romerías jacobeanas, que no se restringía a su naturaleza de peregrinas, mostrándose mujeres agentes de obras públicas, comitentes de centros asistenciales, hospederas y hospitaleras¹⁴⁸, cuya condición era socialmente transversal, yendo más allá de la noble cuna de santa Isabel de Aragón, reina de Portugal, de María de Anjou, reina de Francia, de Isabel de Trastámara, reina de Castilla, etc.

146 En este sentido, por ejemplo, está prevista la pronta defensa de la siguiente tesis doctoral: Rodríguez González, Celia, *Una arqueología de género para el estudio de la sociedad de la Gallaecia de los siglos IV-VI d.C.* [Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2022].

147 Véanse, como ejemplo, McLaughlin, Megan, “The Woman Warrior: Gender, Warfare and Society in Medieval Europe”, *Women’s Studies*, 17/3-4 (1990), pp. 193-209. Edgington, Susan B.; Lambert, Sarah (eds.), *Gendering the Crusades*, New York, Columbia University Press, 2002. Poor, Sara S.; Schulman, Jana K. (eds.), *Women and Medieval Epic: Gender, Genre, and the Limits of Epic Masculinity*, New York, Palgrave Macmillan, 2007. Bom, Myra Miranda, *Women in the Military Orders of the Crusades*, New York, Palgrave Macmillan, 2012. Nicholson, Helen J., “Women’s Involvement in the Crusades”, en Adrian J. Boas (ed.), *The Crusader World*, London, Routledge, 2016, pp. 54-67.

148 Véanse, por ejemplo, Santiago Otero, Horacio (ed.), *El Camino de Santiago: la hospitalidad monástica y las peregrinaciones*, [Valladolid], Junta de Castilla y León, 1992. Barreiro Mallón, Baudilio; Rey Castelao, Ofelia, *Pobres, peregrinos y enfermos: la red asistencial gallega en el Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago y Nigra Arte, 1999. Martínez García, Luís, *El Hospital del Rey de Burgos: poder y beneficencia en el Camino de Santiago*, Burgos, Universidad de Burgos, 2002. García Iglesias, José Manuel (ed.), *El Hospital Real de Santiago de Compostela y la hospitalidad en el Camino de Peregrinación*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2004.

En los últimos quince años [cronología eximente del carácter de advenedizo con pretensiones desmedidas], hemos intentado seguir su estela historiográfica y, al unísono, hemos intentado modificar el gradiente de la perspectiva, atendiendo desde los santuarios gallegos de impronta local o comarcal¹⁴⁹, hasta los grandes santuarios “transnacionales”, con especial dedicación al caso de la geografía sacra de Jerusalén y la Tierra Santa latina¹⁵⁰.

Como se aprecia en las últimas publicaciones aparecidas en el ámbito investigador anglosajón¹⁵¹, mujeres y peregrinaciones combinan perfectamente con métodos y objetos procedentes de la historia de la cultura, la historia de las mentalidades, etc. O sea, formalmente, su futuro sería halagüeño, si no fuesen aplicables las palabras del evangelio de san Lucas [10, 1-9]: “La mies es abundante y los obreros pocos”, es decir, la historia social de las peregrinaciones femeninas aún no ha cuajado en el medievalismo académico representado en el Sistema Universitario de Galicia.

Así, por ejemplo, en la Universidade de Santiago de Compostela, existe un máster en “Estudios Medievales Europeos” [con una materia específica denominada “Viajes y peregrinaciones en la Edad Media”], acceso al programa de doctorado en “Estudios Medievales”, en el cual, al menos entre los cursos 2016/2017 y 2021/2022¹⁵², se evidencia una destacable indiferencia hacia la historia de las mujeres y la historia de las peregrinaciones, especialmente llamativa en el caso de las romerías jacobeanas, cuyas innovadas e innovadoras posibilidades de desarrollo se muestran asiduamente en las ediciones del “Congreso Internacional de Estudios Jacobeanos” del Comité Internacional de Expertos del Camino de Santiago o de los “Coloquios Internacionales Compostela” del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento [Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) - Xunta de Galicia].

149 González Paz, Carlos Andrés, “Los santuarios destino de las peregrinaciones originadas en Galicia a finales de la Edad Media”, en Santiago Gutiérrez García; Santiago López Martínez-Morás (eds.), *El culto jacobeano y la peregrinación a Santiago a finales de la Edad Media: crisis y renovación*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2018, pp. 65-86.

150 González Paz, Carlos Andrés, “In the Footsteps of James, Son of Zebedee: Pilgrims and Crusaders from northwestern Spain in the Holy Land during the Twelfth Century”, en Antón M. Pazos (ed.), *Translating the Relics of St. James from Jerusalem to Compostela*, London, Routledge, 2017, pp. 197-210.

151 Véanse, a modo de ejemplo, Jansen, Willy; Notermans, Catrien (eds.), *Gender, Nation and Religion in European Pilgrimage*, London, Routledge, 2016. Guzik, Helena, “Memory, Imagination, Identity: Pilgrimage and Portraiture in Medieval and Early Modern Europe”, *The International Journal of Religious Tourism and Pilgrimage*, 9/2 (2021), pp. 81-96. Stephan-Emmrich, Manja; Thimm, Viola (eds.), *Muslim Women's Pilgrimage to Mecca and Beyond*, London, Routledge, 2021. Quinn, E. Moore; Smith, Alison T. (eds.), *Women and Pilgrimage*, Wallingford Oxfordshire, CABI, 2022.

152 A través de la página web de la Universidade de Santiago de Compostela, se accede a la relación de las tesis doctorales defendidas en el marco del “Programa de Doctorado en Estudios Medievales” entre los cursos 2016/2017 y 2021/2022. Véase Universidade de Santiago de Compostela, Escola de Doutoramento Internacional, “Programa de Doutoramento en Estudos Medievais”, [en línea], disponible en <<https://www.usc.es/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15491&estudio=15492&codEstudio=14975&valor=9&orde=true>> [Consulta: 14/04/2022].

En definitiva, los estudios sobre la historia de las mujeres vinculadas al fenómeno de los peregrinajes en la Edad Media se vienen desarrollando de forma apreciable en las últimas décadas, mas todavía no han conseguido permeabilizar, en grado semejante, las enseñanzas universitarias del finibusterre ibérico, verdadera piedra angular. Sin duda, se trata de la gran asignatura pendiente en la deseable consolidación de esta línea de investigación en las tierras del “senyor sant Jayme de Galicia”. ¡Ultreia et Suseia!

Fecha de recepción / *date of reception* / data de recepción: 18-IV-2022

Fecha de aceptación / *date of acceptance* / data de aceptación: 04-V-2022